

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Humberto Morgan Colón

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Sí, diputado Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, 36 fracción IV, 38 fracción I y VI de la Ley Orgánica, hago un planteamiento respecto al retiro del orden del día en el apartado de dictámenes el dictamen de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias referente al punto de acuerdo por el cual se establece anualmente el primer lunes del mes de noviembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se conmemore el día del trabajador de este órgano Legislativo.

Tenemos, diputado Presidente, aquí el dictamen ya aprobado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que lo suscriben el diputado Presidente, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, el diputado Jorge Triana y el diputado Fernando Espino Arévalo, y el diputado Agustín Guerrero Castillo.

Con fundamento en el artículo 33, una vez que ya fue distribuido el dictamen, solicito que se le entregue a la Mesa Directiva para que sea insertado en el próximo orden del día de la siguiente sesión, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, diputado Olavarrieta y así lo haremos del conocimiento también de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Proceda entonces la Secretaría por favor a tomar la votación para dispensar la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 9 de diciembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el cual solicita realizar una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a efecto de que dictamine un asunto.
- 6.- Uno de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el cual solicita realizar una excitativa a la Comisión de Asuntos Político–Electores, a efecto de que dictamine un asunto.
- 7.- Uno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, mediante el cual remite una propuesta de ratificación al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 9.- Uno del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

Acuerdos

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Dictámenes

11.- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Etnico en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

12.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de este órgano legislativo, realice lo necesario a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativas

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283, del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Firma y Medios Electrónicos el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Farmacias Populares del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y que adiciona la fracción X al artículo 2993 del Código Civil para el Distrito Federal y la fracción IX del artículo 443 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el inciso B de la fracción II, del artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y reforman diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

21.- Iniciativa de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción X de los artículos 242 y 244 ambos del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre

Hombres y Mujeres del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 9 bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa que reforma al artículo 242 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal, a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2009, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 429 bis del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa de reformas a la Código Financiero del Distrito Federal, que presenta le diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia que se Ejerce sobre Mujeres y Hombres en los Centros de Trabajo ubicados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros taxi, exclusivo para mujeres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los centros de salud de la delegación milpa alta, tipo T – I y T II subir categoría a T – II y T – III respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe a esta Soberanía sobre cuáles son los criterios de selección para el retiro de anuncios, que conforme al programa de reordenamiento de recuperación de la imagen urbana se utilizaron para tal efecto, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, retire la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, enviada a esta Soberanía el 18 de abril de 2008, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar al gobierno del Distrito Federal el cobro del agua por tandeo en diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por la que este órgano legislativo exhorta a los 16 jefes delegacionales para que informen sobre las acciones que en materia de fomento cooperativo han realizado en sus respectivas demarcaciones, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a transparentar los gastos de promoción de su imagen y el gasto ejercido sobre la partida 3601, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo sobre San Salvador Atenco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice una campaña masiva y permanente para minimizar el uso de bolsas plásticas en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, que informe la forma en que se ha ejercido el presupuesto adicional que le fue otorgado en el ejercicio 2008 para diversas obras en beneficio de la comunidad contrerenses, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a actualizar el reglamento de cooperativas escolares, a fin de promover la venta y el consumo de alimentos en forma balanceada y limitar

la venta de comida de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere la posibilidad de implementar políticas públicas de mejoramiento, remodelación y mantenimiento de los CETRAM, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que envíe el currículo con el que se acredite la capacidad, la experiencia académica y profesional del licenciado Pedro Aguilar Cueto, Director del Centro Tutelar de Menores de San Fernando, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, de la manera más respetuosa proporcione información a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de la catastrófica situación de los trolebuses que circulan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de la Asamblea Legislativa, se considere en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009 una partida presupuestal para indemnizar a las personas que pudieran resultar afectadas en sus bienes y derechos por actividades administrativas irregulares en la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa, se considere en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009, la partida presupuestal relativa a la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, que

presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto del 2009, se destinen 10 millones para los trabajos de poda de árboles y luminarias en Coyoacán, ya que se han incrementado los índices delictivos y la falta de iluminación es esencial para que no se lleven a cabo más delitos relacionados con el tema de Seguridad Pública, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto 2009, se destinen 22 millones a la delegación Tlalpan para llevar a cabo los trabajos de la construcción de una escuela en el Pueblo de Topilejo, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto 2009, se destinen 18 millones para el deportivo Xochimilco en la delegación Xochimilco, con la finalidad de fomentar el deporte en los jóvenes en contra de las adicciones, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.-Con punto de acuerdo por el que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que continúe aplicando en el año 2009, la regla décima del decreto que expide las reglas que se deberán observar para la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.-. Con punto de acuerdo para felicitar al ciudadano Secretario de Salud doctor José Angel Córdova Villalobos, por su atinado desempeño en relación a la problemática en torno al hospital psiquiátrico infantil "Juan N. Navarro" y

asimismo, hacerle un atento exhorto a continuar trabajando por la salud mental de la infancia mexicana, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo relativo a la situación ambiental en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

58.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que remita a esta Soberanía un informe en el que se señalen montos, plazos y proyectos o anteproyectos de la construcción de las líneas 2 y 3 del tren suburbano, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar a aquellos jefes delegacionales que dentro de su demarcación territorial existan barrancas, para que se incorporen a las mesas de trabajo que se realizan de manera coordinada, entre la Comisión Nacional del Agua, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y delegaciones, a efecto de establecer un convenio general de coordinación para el rescate de las barrancas existentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

60.- Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, que presentan diversos grupos parlamentarios.

61.- Con motivo del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, que presentan diversos grupos parlamentarios.

62.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 62 puntos. Se

solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Proceda la Secretaría a dar lectura a los comunicados.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

México, Distrito Federal, a 4 de diciembre del 2008. Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

La que suscribe, diputada Gloria Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó el pasado 27 de noviembre del presente año una iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61-k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal.

La citada iniciativa de Decreto fue turnada mediante oficio MDPPSACSP12622007 por la Mesa Directiva para su análisis, estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y fue recibida el pasado 29 de noviembre del 2007 y a la fecha no ha sido dictaminada, incumpliendo con las disposiciones normativas que rigen los trabajos de esta Asamblea.

Por lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 32 y demás relativos y concordantes del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito exprese usted con todo respeto al diputado Edy Ortiz Piña, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una excitativa para que se elabore el dictamen correspondiente a la brevedad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración. Atentamente, diputada Gloria Cañizo Cuevas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos correspondientes y se atienda la presente excitativa.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de la diputada Gloria Isabel Cañizo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

México, Distrito Federal a 4 de diciembre del 2008. Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

La que suscribe, diputada Gloria Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó el pasado 22 de enero del presente año una iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 261 del Código Electoral del Distrito Federal para que la propaganda electoral sea de naturaleza biodegradable o en su defecto de naturaleza reciclable sin excepción alguna.

La citada iniciativa de Decreto fue turnada mediante oficio ALDFIVCG0802008 por la Comisión de Gobierno para su análisis, estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales y fue recibida el pasado 24 de enero de 2008 y a la fecha no ha sido dictaminada, incumpliendo con las disposiciones normativas que rigen los trabajos de esta Asamblea.

Por lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 32 y demás relativos y concordantes del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito exprese usted con todo respeto al diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales un excitativa para que se elabore el dictamen correspondiente a la brevedad.

Sin otro particular, quedo a sus atentas ordenes para cualquier aclaración u observación al respecto.

Atentamente, diputada Gloria Cañizo Cuevas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos legislativos correspondientes y se atienda la presente excitativa.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, por medio del cual remite una propuesta de ratificación de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

México, D. F. a 26 de noviembre de 2008. Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En virtud de la próxima conclusión del periodo para el cual nombrado el licenciado Rubén Minuti Sanata como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designarlo para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, con fundamento en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso a) y base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 10 fracción VIII y 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ese órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.

Anexo al presente se servirá encontrar documentación relacionada con la designación y desempeño del licenciado Rubén Minuti Sanata.

Atentamente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase el expediente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para efectos de su dictaminación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Ciudad de México, diciembre 5, 2008. Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Reciba un afectuoso saludo de las y los integrantes del pleno del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, quienes además deseamos aprovechar este espacio de comunicación para hacer de su conocimiento que en su sesión ordinaria número 18 celebrada el día de hoy por unanimidad, se aprobó respaldar y enviar a ese órgano legislativo el siguiente pronunciamiento presentado por el C. Pedro González Gómez, invitado permanente al pleno del Consejo e integrante de la Asamblea de Pueblos Migrantes, AC, por una consulta sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal.

Pronunciamiento por una consulta sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal.

Reconociendo la gran aportación que han hecho los pueblos y comunidades indígenas a la esfera social, política, económica y cultural del Distrito Federal.

Reconociendo el carácter multicultural y plurilingüe del Distrito Federal, sustentando principalmente en las comunidades indígenas originarias y residentes, misma que se ve reflejada en los 700 mil habitantes indígenas procedentes de los 62 pueblos indígenas de México.

Asumiendo nuestra responsabilidad de promover y vigilar el pleno ejercicio de los derechos humanos y en particular por el derecho a la no discriminación.

Convencidos que una nueva relación entre el Estado y sociedad y pueblos indígenas implica una convivencia e interrelación permanente basada en el diálogo y el entendimiento mutuos, el cual depende básicamente del derecho de participación, consulta y consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones legislativas o administrativas susceptibles de afectarles.

Con fundamento en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, emite el siguiente pronunciamiento:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe garantizar que las distintas iniciativas en materia de derechos y cultura indígena no podrán ser dictaminadas en tanto no se proceda a establecer y desarrollar una agenda de consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal, la cual deberá estar diseñada en conjunto con las comunidades y organizaciones indígenas de manera plural y equitativa.

La consulta debe darse mediante procedimientos apropiados y en particular a través de las instituciones y/o autoridades representativas de los pueblos y comunidades indígenas estableciendo medios y estrategias a través de los cuales se pueda participar libremente.

La agenda de consulta deberá efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, tomando en cuenta las características de una población indígena en el Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Para convertir el legítimo derecho de consulta en exclusión y discriminación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá tomar en cuenta los resultados del proceso de consulta de los pueblos y comunidades indígenas para nutrir un proyecto de ley en materia de derechos y cultura indígena.

Se debe garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado. Señalamos que la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la discusión de la legislación en la materia es requisito indispensable para que el proceso de elaboración del ordenamiento correspondiente sea válido, lo que me permito hacer de su conocimiento para que se le dé trámite conducente.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes. Atentamente el Secretario Técnico del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones de Asuntos Indígenas, de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Considerando:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

2.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que como lo estipula el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

4.- Que el Artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

5.- Que durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio celebrado con fechas 27, 28 y 29 de mayo de 2008, se aprobó un dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que a la letra de lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley Orgánica, modificado mediante el dictamen descrito en el párrafo que antecede las comisiones de análisis y dictamen legislativo de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una Legislatura. De igual forma se consideran permanentes y se denominan como ordinarias.

6.- Que con fecha 7 de octubre de 2008, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propuso la instalación e integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

7.- Que con fecha 8 de diciembre de 2008 se informó a la Comisión de Gobierno sobre la solicitud del diputado Agustín Guerrero Castillo, para que sea dado de baja de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales y sea incorporado el diputado Hipólito Bravo López.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno aprueba la integración de la Comisión Ordinaria y a continuación se detalla su respectiva Mesa Directiva.

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales:

Cargo: Presidente, diputado José Antonio Zepeda Segura. Partido: PAN.

Cargo: Vicepresidente, diputada Carla Sánchez Armas García, Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Secretario, diputado Isaías Villa González. Partido: PRD.

Integrante, diputada Elba Garfias Maldonado. Partido: PRD.

Integrante, diputado Sergio Ávila Rojas. Partido: PRD.

Integrante, diputado Hipólito Bravo López. Partido: PRD.

Integrante, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Partido: PRI.

Integrante, diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Ordinaria a que se refiere el punto primero del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 8 días del mes de diciembre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva

Alianza; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputados Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión aludida.

Esta Presidencia también informa y se hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11 y 44 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su permiso, señor diputado Presidente.

Me voy a permitir fundamentar el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, fueron turnadas para su análisis y dictamen dos iniciativas con proyecto de decreto, más bien la iniciativa con decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentadas por los diputados Miguel Ángel Errasti Arango y Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrantes del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional.

Vamos a fundamentar en primera instancia la que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, que señala en su iniciativa la necesidad de un mejor ambiente sano, toda vez que promueve el reciclado de los trabajos que realiza esta Asamblea Legislativa.

Que el reciclado de papel se utiliza como una alternativa para disminuir el desperdicio pudiendo neutralizar y reutilizar dichos desperdicios para tener un aprovechamiento al máximo de estos, toda vez que el problema de contaminación del suelo es un tanto diferente de la contaminación del aire y de agua, ya que los desechos urbanos e industriales permanecen en el mismo

lugar en el que se depositan por periodos relativamente largos, esto ocasiona el aumento de insectos y roedores.

Al reciclar se ayudará a disminuir la contaminación debido por la generación de basura, se podrá reutilizar cuantas veces sea necesario sus hojas con ayuda de las técnicas de reciclado debido a que el papel obtenido tendrá un parecido como el papel amate.

Es por ello que esta dictaminadora comparte el espíritu de la iniciativa del diputado Errasti Arango, toda vez que el fomento al reciclado generará mejores condiciones de vida para que los habitantes de esta Ciudad Capital al considerar que el Comité de Asuntos Editoriales de esta Asamblea Legislativa realice el fomento de la utilización del papel reciclado en todas las publicaciones que se emiten por esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, con la aprobación de la presente reforma se traerán múltiples beneficios, como evitar la tala de árboles, el ahorro del agua, de energía, ya que para la obtención de una misma cantidad de papel usado recuperado se necesita 100 veces menos cantidad de agua y una tercera parte de energía.

Asimismo, atraería un ahorro económico toda vez que el papel reciclado de primera calidad resulta ser más económico que el papel que es utilizado día con día.

Por los motivos expuestos, solicito a las diputadas y diputados que conforman esta IV Legislatura emitir su voto a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado. Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Tomás Pliego.

¿Oradores en pro?

El diputado Jorge Schiaffino.

Hasta por 10 minutos se le da el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego, en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputadas y diputados, diputada Presidenta:

Este dictamen contiene dos modificaciones al Reglamento Interior de la Asamblea, todo lo que tiene que ver con el papel, la ecología, por supuesto que estoy de acuerdo, pero lo que tiene que ver con el artículo 102 que se pretende reformar hoy nuevamente, porque fue reformado hace muy poco tiempo, no estoy de acuerdo y estoy seguro que la mayoría de los diputados tampoco estarán de acuerdo, porque este dictamen pretende eliminar el pase de lista que se propuso por parte del de la voz en octubre del año 2007, fue aprobado el 28 de agosto del año 2007 y tiene por objeto combatir la inasistencia y en ocasiones la baja productividad legislativa con la finalidad de que las y los diputados que la integran se presenten a trabajar y que en caso de que no lo hagan se proceda de manera automática a la aplicación de los descuentos del día y de la llamada “dieta “ que le corresponde por su trabajo. Sin embargo, el diputado que me sucederá en la palabra presentó una propuesta que ya fue dictaminada y que fue firmada en positivo por varios diputados de esta Comisión.

Quiero recordar que en la votación de este dictamen en agosto los diputados y diputadas en su mayoría votaron a favor:

Fernando Espino, a favor en lo general y en lo particular. Gloria Cañizo, a favor en lo general y en lo particular. Carmen Segura, en pro. Antonio Zepeda, a favor. Margarita Martínez, en pro. Ricardo Benito, en pro. Sergio Cedillo, en pro. Juan Carlos Beltrán, en pro en lo general y en lo particular. José Luis Morúa, a favor. Elba Garfias, a favor. Rebeca Parada, en pro. Jacobo Bonilla, en pro. Ezequiel Rétiz, a favor. Daniel Ramírez del Valle, en pro. Jorge Romero, en pro. Jorge Triana, en pro. Miguel Hernández, en pro. Edy Ortiz, en pro. García Hernández, a favor. Alejandro Ramírez, a favor. Pérez Correa, a favor. Díaz Cuervo, en pro. Toledo Gutiérrez, en pro. Martín Olavarrieta, en pro. Jorge Schiaffino, a favor. Isaías Villa, en pro. Esthela Damián Peralta, a favor. Balfre Vargas, en pro. Samuel Hernández, en pro. Elvira Murillo, en pro. Laura Piña, en pro. Tomás Pliego, en pro. Antonio Lima, en pro. Celina Saavedra, en pro. Alfredo Vinalay, en pro. Agustín Castilla, en pro.

Miren, compañeras y compañeros diputados, la votación de este dictamen va a ser nominal y a mí me parece que echar abajo o echar atrás esta iniciativa que no tiene ni siquiera seis meses de estar vigente es un error y es un retroceso.

Diputado Jorge Schiaffino se lo digo aquí desde la Tribuna: Yo no comparto la manera en que usted ha descalificado esta iniciativa, calificando a los diputados del PRD de demagogos, sin embargo no voy a entrar en esa discusión, solamente tenemos que reflexionar.

Si esta iniciativa que implica un pase de lista al final de la sesión ha generado, genera, no nada más es sino que parece ser, y así es, algo positivo para la sociedad, porque estamos tomando medidas de autodisciplina para eficientar el trabajo legislativo, me parece que no es congruente por parte de esta IV Legislatura, que tantas cosas positivas ha hecho para la ciudad, echar para atrás una medida de autodisciplina.

Siempre estamos nosotros, y es parte de nuestro trabajo, tratando de ordenar, disciplinar a través de las leyes al Gobierno de la Ciudad, a las delegaciones, a los órganos autónomos, sin embargo una medida de autodisciplina para la Asamblea Legislativa, positiva, en bien de la sociedad, es anulada por la propia Asamblea Legislativa en menos de seis meses. Me parece que eso es verdaderamente lamentable.

Yo recuerdo en una sesión en donde se rompió el quórum para no discutir un punto de acuerdo presentado no recuerdo por quién, el diputado Jorge Schiaffino tomó el micrófono y dijo: "Solicito que a los diputados que se han retirado y que no están presentes se les descuente el día", eso dijo usted, diputado, y lo dijo bien, qué bueno; bueno, eso que usted dijo y planteó lo estamos trasladando, o más bien ya lo trasladamos a la ley, ya es parte del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa que hoy se pretende cancelar, que hoy se pretende anular para que volvamos otra vez a las faltas de quórum.

Cuántas comisiones no pueden sesionar porque no hay quórum. Todos hemos tenido alguna vez algún asunto de fuerza mayor que nos ha impedido llegar. Bueno, que se nos descuente, porque ése es el otro argumento del diputado Jorge Schiaffino, que no se nos descuente, que faltamos y no se nos descuenta. Yo aprovecho para hacerle un extrañamiento a la Oficial Mayor de

la Asamblea Legislativa para que aplique el reglamento, que lo cumpla y que le descuente el día a los diputados que no asistan, sea quien sea.

Repito, todos hemos faltado alguna vez a la Asamblea, a las sesiones, a las comisiones por alguna razón de fuerza mayor, pero si somos nosotros los que tenemos que poner el ejemplo, si somos nosotros los que tenemos que apechugar, los que tenemos que trabajar porque cobramos del presupuesto público que pagan los ciudadanos con sus impuestos, yo creo que es muy importante, compañeros, que no echemos para atrás una medida de autodisciplina.

Yo preguntaría por ejemplo aquí a todos mis compañeros y compañeras diputadas: ¿Cuántas medidas de autodisciplina la IV Legislatura ha aprobado para beneficio del trabajo legislativo y por lo tanto de la propia ciudadanía? Si no mal recuerdo, diputados y diputadas, hay dos o tres y una de esas dos o tres iniciativas es ésta.

A mí me parece que es un retroceso grave, me parece que vamos a dar una muy mala señal los diputados, se retiran medidas de autodisciplina ¿para qué? Si no tenemos problemas de disciplina porque dice el diputado Schiaffino que ya fueron superados, entonces para qué quitamos o modificamos el reglamento y por lo tanto un segundo pase de lista, si de todas maneras vamos a estar aquí, cuál es el sentido de aflojar la disciplina, la aflojar los ordenamientos jurídicos que nos permiten ser más productivos.

Yo veo aquí las caras de las diputadas y los diputados y a mí me parece que existe una coincidencia en cuando a lo que se está planteando.

Ojalá todos votemos libremente, ojalá todos emitamos nuestro voto y no permitamos que una medida de autodisciplina si se eche para atrás; es más, ojalá propongamos para el próximo período ordinario de sesiones, aún más medidas de autodisciplina para nosotros los diputados que somos junto con los 16 jefes delegacionales y el jefe de gobierno, los ciudadanos electos por la ciudadanía para poner el ejemplo, para trabajar, para producir, para tener disciplina, para que los ciudadanos se sientan orgullosos de nosotros.

Yo quiero ver qué pasaría si el Gobierno de la Ciudad propone que se modifiquen los ordenamientos para relajar la disciplina de los funcionarios

públicos, de los delegados, del jefe de gobierno, de los secretarios, por supuesto que no lo vamos a aceptar, porque nuestra responsabilidad, entre otras, es supervisar, vigilar y garantizar que todo mundo cumpla con sus obligaciones.

Entonces, más allá de cualquier otra interpretación, sesgo político, descalificación, cosa que yo no estoy haciendo desde acá porque no es mi intención, yo apelo, diputadas y diputados, a la madurez de este colectivo, apelo a la responsabilidad que tenemos como representantes populares y que lejos de retirar, cancelar o anular, derogar medidas de autodisciplina, propongamos aún más todavía para evitar que el trabajo legislativo se vea degradado ante la opinión pública.

Eso es lo que yo tengo que plantear, más allá de la votación que, repito, espero sea a conciencia y libertad de todas las diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. El diputado Jorge Schiaffino en pro. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Antes de subir la iniciativa, hicimos un recorrido en las curules de los compañeros y todos coincidieron en que habíamos cometido tal vez un exceso al pasar lista al término de la sesión.

Por lo pronto rechazo que haya yo descalificado a algún compañero diputado, no es mi costumbre, al contrario, cuando hablo de que de repente los diputados, y me incluyo, tomamos medidas un poco más por demagogia que por efectividad sí lo declaré, pero no hice alusión a ningún diputado que me merecen todos y lo he demostrado mi respeto y solidaridad.

Yo creo que imponernos en la ley el cumplir con nuestra responsabilidad, es algo que no debemos hacer.

Cuando fuimos candidatos, cuando ganamos y fuimos diputados y cuando ante la Tribuna juramos y protestamos cumplir con la Constitución, estábamos protestando cumplir con nuestra obligación de ser legisladores de tiempo

completo. No tenemos por qué poner en la ley que tenemos que venir y que tenemos que pasar lista.

Finalmente, Tomás, te reconocemos que en su tiempo dio resultado. Si el dictamen dice que ya no es necesario ante ya la no rotura del Pleno, qué bueno que se puso y ahora hay que retirarlo, hay también que saber entender cuando nos extralimitamos.

Yo insisto, el estar presente o no presente es un asunto de responsabilidad personal, como el hecho de acudir como el reglamento antes lo marcaba. Antes el reglamento decía que había que venir de traje y corbata, ya se quitó, a lo mejor era un exceso, ahora cada quien viene como cree que respeta esta Asamblea; yo seguiré viniendo siempre de corbata, aunque saben que me choca usarla.

Entonces, es una cuestión, insisto, compañeras y compañeros de responsabilidad y de cumplimiento de lo que aquí protestamos cumplir.

Creo que cuando pasan la lista yo hago la broma de decir “como siempre, señor diputado”, o sea, no lo hago porque quiera yo faltar o porque no quiera venir, pero dentro de unos minutos, compañero Pliego, vamos a instalar las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, o yo están trabajando, no, aquí veo a Morúa, entonces cuando ya estemos trabajando, aunque no estemos en el salón de Plenos, como todos los Congresos del mundo, estamos trabajando y no por ello tenemos que venir y pasar lista al final, porque además la ley que aprobamos decía que con un simple oficio se puede uno disculpar, y cuando he mencionado que no he visto ningún descuento es porque ningún compañero me ha platicado que le hayan descontado, y reitero que a quien no trabaje no se le pague, la iniciativa no viene en un sentido contrario.

Así es que, compañeras y compañeros, yo les pido su voto favorable al dictamen que la Comisión nos acaba de entregar, porque considero que sería una falta de respeto estarlos obligando por la ley a cumplir con nuestra responsabilidad, finalmente cuando queríamos ser diputados sabíamos que veníamos a legislar de tiempo completo, y de una vez les aviso que a lo mejor vamos a trabajar sábado y domingo, y no necesitamos la lista, creo que con la

responsabilidad que tenemos como diputados tendremos que venir a trabajar y aprobar el Presupuesto, el Código Financiero y la Ley de Ingresos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Por alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gloria Cañizo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul) Para ir a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Otro orador en contra? ¿Sí, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Dice quien me antecedió en la palabra que los diputados tenemos una responsabilidad personal. Sí, tenemos una responsabilidad personal, pero que no se nos olvide que cobramos del presupuesto público, entonces tenemos además de una responsabilidad personal que emana del compromiso de cada uno y cada una de nosotras, tenemos una responsabilidad pública, diputado, tenemos una responsabilidad para con la gente, con los ciudadanos.

Si nosotros, como lo comenté hace un minuto con algunos diputados y diputadas, estamos dispuestos a trabajar y a tener disciplina, en qué nos molesta que se pase la lista. Sí, vamos a subir, yo también soy miembro de la Comisión de Presupuesto, vamos a trabajar, pero a las 5 ó a la hora que se disponga podemos bajar y pasar lista, para eso se está invirtiendo también

dinero en Donceles, para que estemos en el Pleno sesionando sea en Comisiones o en el Recinto, para generar las condiciones que permitan que estemos el jueves y el martes trabajando todo el día. ¿Qué nos quita que se pase esa lista; qué nos quita? No nos quita absolutamente nada.

Entonces los ciudadanos van a reconocer este paso que ha dado la Asamblea Legislativa, porque ellos, diputado Jorge Schiaffino, sí están como nosotros obligados a respetar la ley, para eso legislamos, para que haya leyes y haya derechos y obligaciones. Por qué los diputados vamos a estar exentos de obligaciones: porque tenemos fuero, porque somos diputados, por qué vamos a estar exentos de medidas de disciplina, qué nos cuesta ante la ciudadanía demostrar, no nada más ser disciplinados. A mí me parece que eso es fundamental.

Yo quiero aprovechar aquí para pedirle a los coordinadores de los partidos políticos que integran esta Asamblea Legislativa, que le den un voto de confianza a sus diputados y diputadas y que les permitan votar libremente, que cada quien vote libremente para que esta decisión que tiene que ver con un asunto interno y que tiene que ver con la disciplina, refleje en realidad lo que los diputados y diputadas están pensando, lo que sienten y lo que quieren llevar a cabo aquí en la Asamblea; que no sea un voto de acuerdo a lo que acuerdan los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Usted, diputado Schiaffino ha sido ya diputado varias veces y usted sabe mejor que nosotros o también como nosotros que los diputados no gozan de buen prestigio en términos generales, por qué no tomar medidas de autodisciplina que mejoren la imagen de los diputados, que multipliquen el trabajo y que efficienten la participación de los representantes populares.

Si hacemos una encuesta con los aquí presentes, periodistas, ciudadanos, etcétera, les aseguro que a favor de las medidas de disciplina está todo el mundo, porque además nosotros nos pasamos la vida declarando, proponiendo y discutiendo sobre cómo vamos a meterle disciplina al Gobierno de la Ciudad, cómo vamos a meterle disciplina a las Delegaciones, cómo le vamos a meter disciplina al resto de las autoridades del Distrito Federal y entonces cuando se trata de una minucia, una listita dos veces a la semana cuando hay periodo

ordinario, extraordinario de sesiones, entonces sí nos crispamos y automáticamente se aprueba una iniciativa, una contrainiciativa para echar abajo una medida de disciplina.

Yo no creo que esté bien, lo digo con todo respeto. No entiendo la postura del diputado que propuso esto, pero finalmente seremos nosotros los que tomemos la decisión y espero, diputadas y diputados, que votemos pensando en la gente, en lo que nos dicen los ciudadanos con los que tenemos contacto. Esta medida ha sido positiva en términos generales y yo espero que aquí se refrende.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Avelino Méndez Rangel, tiene la palabra en contra, hasta por 10 minutos, y posteriormente la diputada Gloria Isabel Cañizo, a favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Buenos días compañeras y compañeros diputados:

El argumento que se ha dado ahorita o los dos argumentos que se están poniendo aquí en la Tribuna, uno es el de ponernos medidas de autodisciplina para mejorar el trabajo legislativo y el otro es, nosotros somos responsables, somos profesionales, somos diputados y por ese sólo hecho tenemos que atender nuestro trabajo.

Aquí veo a muchos compañeros diputados que invariablemente están en todas las sesiones de principio a fin. Ellos no están discutiendo porque saben cuál es el trabajo del diputado. Ellos no están discutiendo. Aquí veo a los que siempre estamos, me incluyo, perdón que lo diga.

Yo veo, el asunto del trabajo legislativo no se va a mejorar con estas medidas, no es el camino. No es el camino de estar o no estar. El camino que yo he visto y que exige ésta, un órgano de representación popular como es la Asamblea Legislativa, no son los pases de lista, sino es la presentación de iniciativas, la presentación de puntos de acuerdo, el atender los problemas de nuestros representados en la Delegación en el Distrito Federal, y aquí hemos visto y ahora voy a lo que sería necesario para mejorar el trabajo legislativo, de a de veras, es que respetemos los protocolos que nos hemos dado en nuestros

ordenamientos, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que respetemos los tiempos y las formas que nos hemos dado para atender todo lo que se plantee en esta Asamblea.

Que el trabajo en Comisiones sea fructífero, porque ahí es donde realmente está el corazón del trabajo legislativo, que nosotros como diputados asumiendo la responsabilidad que nos corresponda asistamos a nuestros trabajos en Comisiones y por ejemplo que no estemos ausentes de esas comparecencias de funcionarios que a veces mandamos a llamar y nosotros como diputados no reunimos los quórum suficiente para que ese funcionario, al que nosotros mandamos llamar pueda rendir su informe, y lo que hacemos nosotros muy tranquilamente entonces se transforma de comparecencia en una sesión de trabajo, cuando realmente estamos fallando nosotros.

Las medidas que tenemos para realmente mejorar el trabajo legislativo están puestas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de Comisiones. Lo otro es buscar medidas de autodisciplina que realmente, lo hemos visto en las comisiones, no sirven para nada.

La única medida de autodisciplina que nos podemos imponer es tener claridad, cada uno de nosotros, diputadas y diputados, de qué venimos a hacer a la Asamblea Legislativa.

Si tenemos claridad, certeza, de qué venimos a hacer aquí, para qué nos eligieron los ciudadanos del Distrito Federal, los pases de lista serán anécdota, porque estaremos cumpliendo con los procesos legislativos puntualmente para sacar adelante iniciativas, propuestas, puntos de acuerdo, todo lo que es nuestro trabajo.

Por eso se me hace un verdadero debate bizantino el de la firma o no firma, porque si no tenemos claro a qué venimos aquí, si no tenemos claro cuál es nuestro trabajo, con lista o sin lista, el trabajo legislativo no se va a llevar a cabo de manera eficiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Tiene la palabra la diputada Gloria Isabel Cañizo hasta por 10 minutos, a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABELCAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que, no creo, tengo la plena convicción de que los compañeros que acaban de pasar y que me antecedieron, todos compartimos lo que es el sentido de responsabilidad.

Tomás, me hacías recordar mi estadia en educación básica, cuando como profesora tenía que utilizar un recurso para la formación de hábitos, porque no es más que un recurso para la formación de hábitos, el pase de lista, porque si todos naciéramos teniendo una conciencia clara de cómo podemos dar cumplimiento a nuestras responsabilidades, no tendríamos que recurrir a este tipo de recursos.

Pongo un ejemplo. Nos tenemos que levantar a las 06:00 horas, qué es lo que hemos acostumbrado a nuestra, y además es de todos, lo ponemos 15 minutos antes, porque todavía nos damos dos vueltecitas antes de levantarnos, cuando llegue el momento de que ya controlamos nuestro horario biológico, fisiológico, dejamos de poner el despertador y cuando suena el despertador, ya estamos en la regadera.

Considero, estoy totalmente de acuerdo en que fue un recurso necesario, pero si un recurso en un lapso de un año o de 6 meses, no nos hubiera contribuido a recordarnos que debemos de tener un hábito que es la puntualidad, la asistencia y permanencia, difícilmente lo vamos a lograr siguiendo con ese pase de lista.

Sinceramente observo que cuando nos pasan lista, no sé si se hacen descuentos, yo también me haría la pregunta como el diputado Jorge Schiaffino, no sé si se hagan descuentos, pero yo veo que cuando salimos casi siempre somos los mismos, pero afortunadamente ya somos la mayoría. Eso quiere decir que la medida y el recurso de la lista, contribuyó.

Diputado, pero yo quisiera que nos diéramos la oportunidad, algo que tú mencionabas, que nos demos la oportunidad como diputados, con ese compromiso que tenemos con la ciudadanía, de ser responsables sin que se tenga que utilizar ninguna medida coercitiva. Ojalá y lo podamos hacer.

Yo satisfactoriamente puedo decir que ha sido un avance, yo lo observo, siempre estoy hasta adelante, y otro avance que hemos tenido es en el trabajo legislativo, esto es indudable, es indudable.

Muchas veces no nos encontramos sentados porque como lo decían los que me antecederon o estamos en una Comisión o estamos en un cabildeo o estamos viendo a las Secretarías de Gobierno, o sea, realizamos otro tipo de funciones, pero yo creo que si queremos hacer una evaluación hagamos una evaluación de productividad, que eso deberíamos de hacer en todos los programas, no solamente legislativos sino gubernamentales, tener indicadores que nos permitan evaluar en este caso nuestro sentido de responsabilidad.

Por eso mi voto es a favor del dictamen para que se retire este instrumento que fue el pase de lista a la salida, que considero que con el sentido de responsabilidad que tenemos no es necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gloria Isabel. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Antonio Lima.

Tiene la tribuna hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a razonar mi voto y no porque alguien me diga que tengo la libertad de hacerlo y de expresarlo en esta Tribuna.

Primero porque tengo la convicción de que los partidos en todos, en todas las fuerzas políticas no podemos hacer un análisis tan simplista de decir “es blanco es negro, es demagogo o no es demagogo”. Yo creo que hay demagogia en todos lados y la obligación de nosotros sería denunciar a quien haga uso de esa mala práctica política que tiene que ver con la demagogia.

De tal manera que yo no me siento aludido si dicen que en el PRD hay demagogia, yo creo que sí hay demagogos dentro de mi partido, desafortunadamente.

En el caso que estamos discutiendo creo que hay que interpretarlo como una reacción al acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal publicado el día de hoy, en donde se señala que es necesario bajar las lonas espectaculares, pendones, etcétera, y creo que ahora se le busca dar la vuelta a la ley y se utiliza esta Tribuna precisamente para salir en la nota periodística.

Eso es lo que ahora se busca, ser nota a través del trabajo y del escándalo de alguna manera, porque este tema tampoco es trascendente, creo que hay más en la lista y más importantes, por eso me voy a apurar, porque hay que ver mejor ese otro tipo de asuntos.

En particular sobre este tema del pase de lista. Primero, quiero recordar a mis compañeros, sobre todo de la Comisión de Transporte, que esta propuesta nos la han hecho muchas veces, también en la Comisión de Transporte el Presidente de la misma ha dicho “hay que venir sábados y domingos, hay que hacer recorridos porque la gente”, está bien, alguna vez lo hicimos y no pasó nada, bueno, sí, creo que le sacaron alguna nota por ahí en algún periódico y a lo mejor ese era el objetivo.

Lo mismo cuando se planteó la Ley de Austeridad, la nueva ley, que le pusieron otro nombre pero que tiene que ver con la anterior, donde, de verdad, y creo que aquí llamaría a mis compañeros a que seamos autocríticos también, autocríticos de muchas cosas que venimos a plantear, porque esa Ley de Austeridad lo mismo, o sea, lo que planteaba era que no ponerle topes a los salarios, etcétera, que son un efecto más mediático que lo que ocurre en la realidad.

Yo le preguntaría al diputado que ha subido vehementemente aquí a defender en contra del dictamen: le diría, cuando habla de que hay que hacer medidas de autocontrol y que hay que cumplir, yo le voy a decir una cosa, y creo que usted fue beneficiario de esto, yo estuve en contra de que se estableciera un horario en las delegaciones políticas y usted creo que fue Director General en Cuauhtémoc, y yo estuve en contra porque me tocó durante 18 años en la Administración Pública, en las administraciones priístas, también lo debo decir, en donde aquellos funcionarios de estructura teníamos que estar disponibles en todo momento y en todo lugar, y lo que no me pareció es que de 1998 a la

fecha sacó un acuerdo el entonces Jefe de Gobierno en donde dice "el personal de estructura tiene un horario y fuera de ese horario puede hacer actividades políticas o las que guste".

A mí me parece, y quiero ser autocrítico, que esa sí fue una medida regresiva, porque estamos hablando de miles de servidores públicos en el Gobierno de la Ciudad que se acogen a ese horario y dicen: "yo soy jefe de departamento, director general, subdirector, pero son las seis y ya me voy". No, creo que eso tampoco es correcto.

De tal manera que yo le diría, esa medida de autocontrol no sé usted qué opinó cuando fue servidor público en Cuauhtémoc, pero creo que no es correcta.

De tal manera que yo diría este asunto del pase de lista no ha ayudado, no ha ayudado para eso, para el objetivo. Si se aplicaron o no los descuentos es un asunto que hay que revisar en la parte administrativa, pero si sirvió para que la mayor parte de los diputados estemos aquí, no, porque tenemos otros compromisos en las propias comisiones atendiendo a los vecinos que nos vienen a buscar al propio recinto y creo entonces que no ha cumplido con ese objetivo.

Entonces, esa medida creo y venirla aquí a defender de esa manera me parece de la manera más demagógica. Lo que nada más faltaría, y creo que aquí el diputado Schiaffino lo dijo bien, es que si somos beneficiarios de modificaciones a la ley, que ya no nos exigen venir de corbata, y creo que el diputado es beneficiario de ésa porque es su estilo no usar corbata en este recinto, y lo respetamos, pero tampoco al revés, que queramos regresar a los tiempos de la escuela en donde a lo mejor nada más lo que falta es que nos den de gisazos y nos avienten el borrador por no guardar la compostura. Es una responsabilidad de nosotros y creo que ya pasamos la etapa escolar.

Finalmente decir a mí cuando una propuesta me convence, y lo dije en lo de Establecimientos Mercantiles, me convenció el argumento del diputado Schiaffino, también lo tengo que decir aquí, a mí no me convence quien viene y plantea en contra de este dictamen por una sencilla razón: Según pedí un informe, me decían en Proceso Parlamentario en las últimas cinco sesiones el

diputado Tomás Pliego no ha estado en el pase de lista al final, con eso yo no podría apoyar esta propuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones hasta por 5 minutos diputados Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Definitivamente el diputado que me antecedió en la palabra muestra el estado actual de lo que queda de mi partido. Esa es la realidad triste y lamentable de mi partido, un diputado que no se sube a argumentar con argumento sino con descalificaciones, pero no es trascendente lo que aquí se dijo.

Yo solamente quiero decir algo. Si aquí se le hubiera descontado a todos los diputados que alguna vez hemos faltado, porque todos en algún momento alguna vez por alguna razón hemos estado ausentes, la Asamblea hubiera tenido un ahorro de varios millones de pesos, y eso por supuesto que hubiera servido para otras cosas en beneficio de la sociedad.

¿Por qué la Oficialía Mayor no hace los descuentos correspondientes? No lo sabemos, sería muy bueno que se nos informara, porque es obligación de todas las autoridades cumplir con los reglamentos, aplicar las leyes correspondientes.

Finalmente dejo una reflexión, diputadas y diputados, hablando de medidas de autodisciplina. El 95% de nuestro trabajo día por día no está sujeto a reglas de disciplina, lo que hacemos como diputados implica que tenemos la libertad de trabajar o no trabajar.

Los diputados que han querido trabajar en esta Asamblea han trabajado. También sería bueno que Servicios Parlamentarios pudiera informar cuáles han

sido el número de iniciativas, puntos de acuerdo presentadas y aprobadas por los diputados de esta Asamblea, y les aseguro que vamos a ver ahí quiénes han trabajado y quiénes no han trabajado en los hechos y no con discursos filosos, envenenados.

Entonces, por qué eliminar ese 5% de medidas de autodisciplina cuando trabajamos de frente a la sociedad, frente a los medios de comunicación, por qué, no estamos hablando del 95% de nuestro trabajo. Qué hacen los diputados el lunes, qué hacen los diputados el miércoles, qué hacen los diputados el viernes, el sábado, el domingo durante los 365 días del año. Solamente estamos expuestos al trabajo frente a la sociedad los martes o los jueves, por qué ese día eliminar ese pequeño porcentaje de disciplina, que como lo dijo la diputada que tomó la palabra para hablar a favor, se nos enseña y se nos aplica desde niños.

Los que hacemos la ley no somos capaces de cumplir con la ley o no queremos que se nos aplique la ley o queremos trabajar sin ley.

Yo dejo esa reflexión. Creo que está bastante debatido este asunto. Creo, reitero, que será un retroceso votar a favor de este dictamen y espero que todos los diputados voten a conciencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. Por hechos tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Martín Olavarrieta y esta Presidencia informa que inmediatamente después de esta intervención procederemos a la votación.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, con mucho gusto.

No tardaré, nada más un minuto, porque creo que el tema está suficientemente discutido y lo hago para hechos nada más para dejar establecido que el trabajo legislativo no solamente se compone por votar en la última iniciativa que se presente un martes o un jueves.

Lo importante es que al conocernos no reconocemos y nos damos respeto por ello; lo importante es la participación que han tenido todos ustedes en cada una

de las Comisiones argumentando, expresando, enriqueciendo el debate ya sea a favor o en contra.

La productividad de la Asamblea Legislativa se ha visto reflejada precisamente en estos dictámenes, en estos que ha sido característica de esta IV Legislatura.

Por ello quiero decirles que lo más importante son los acuerdos y los consensos que todos nosotros procuramos diariamente con el diputado de al lado, del grupo parlamentario que tenemos que negociar, que trabajar; ese es el trabajo legislativo para hacer mejores leyes.

Es cuanto, diputado Morgan. Por eso votaremos a favor de la propuesta del diputado Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Solicitamos de manera muy amable a la diputada Rebeca Parada nos auxilie en la Secretaría. Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino Arévalo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Lima, a favor.

López Rabadán, abstención.

Paula Soto, abstención.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

Celina Saavedra, abstención.

Isaías Villa, no a la hipocresía y a la demagogia, compañeros, porque ustedes lo pidieron, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Nazario Norberto, muy a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Hipólito Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, por la dignidad de la Asamblea, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña, porque yo siempre me encuentro en mi lugar de trabajo desde el inicio al final, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, ni modo Tomás, a favor.

García Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor de la disciplina y la congruencia y el ejemplo, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Comité de Administración de este órgano legislativo realice lo necesario a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca Parada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

A la Comisión de Normatividad Legislativa le fue turnado un punto de acuerdo para efecto de darle cumplimiento al artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en el que se establece que los secretarios técnicos forman parte de la estructura de esta Asamblea Legislativa.

Actualmente hay 43 secretarios técnicos tanto de las Comisiones como de los Comités. y la propuesta que fue presentada a la Comisión de Normatividad establece que se dé cumplimiento en todas las prerrogativas que tengan que llevar a cabo para que los secretarios técnicos, en donde descansa la parte sustancial de los trabajos de esta Asamblea Legislativa, cuenten con las condiciones que establece el artículo 60 de la Ley Orgánica y que se establecen en el sexto transitorio del decreto de reformas aprobado el 10 de marzo de 2005.

Diputadas y diputados, éste es un punto de acuerdo que será valorado desde luego en Comisión de Gobierno, será valorado a través del Comité de Administración y que lo que busca es equidad entre el personal de esta Asamblea Legislativa y fundamentalmente a los equipos técnicos que realizan la labor cotidiana de este Organo Parlamentario.

Es en estricto cumplimiento a una reforma que ya está aprobada desde el 10 de marzo del 2005 y que hasta esta fecha no se le ha dado cumplimiento.

Por tal razón la Comisión de Normatividad aprobó la propuesta con punto de acuerdo que fue presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que se concentra en este exhorto que se hace a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración, para que se haga la valoración y se emita el acuerdo correspondiente en términos de lo que establece tanto el Transitorio Sexto como la Ley Orgánica en su Artículo 60 de esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, diputadas y diputados, solicito el voto a favor del presente dictamen que es un punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Rétiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

A favor, Bravo.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

García Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA.-Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en sus términos.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 14, 15, 16, 17 y 20 del orden del día, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y adiciona la fracción X al artículo 2993 del Código Civil para el Distrito Federal y la fracción IX del artículo 443 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La iniciativa depende modernizar el marco normativo en materia condominal con el propósito de obtener solución a los problemas que se presentan frecuentemente y que se han observado, van desde el aspecto económico, que han impedido dar mantenimiento a los inmuebles, especialmente en las áreas comunes y áreas verdes, que han traído como consecuencia el deterioro de las redes internas de distribución de agua potable o las áreas relativas en menoscabo o pérdida total de las áreas verdes, daño a las conexiones del

desagüe, así como al drenaje, también conflictos de la convivencia humana entre los ocupantes de las unidades habitacionales.

Con el objeto de proporcionar mayor claridad, se incorporan en el artículo 3° las definiciones legales de condominio, condómino, escritura constitutiva, reglamento interior del condómino y reglamento general del condominio y se incluye el término “residente” para establecer con toda puntualidad la diferencia que existe tanto legal como en la práctica entre el propietario de la unidad de uso exclusivo y la persona que habita en este lugar como el arrendatario, el comodatario, etcétera.

Se impone la obligación a las delegaciones de autorizar el cambio a régimen condominal en edificaciones terminadas únicamente cuando cumplan con las normas relativas a la división del suelo, uso, densidad e intensidad de aprovechamiento de imagen urbana, restricciones y en general cualquier otra normatividad aplicable.

Se dispone la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura constitutiva de dicho régimen. Los contratos mediante los cuales se trasmita el dominio y cualquier otro acto que afecte la propiedad o el dominio de estos inmuebles.

Por la trascendencia que reviste la extinción voluntaria del régimen de propiedad en condominio, la iniciativa propone que se acuerde en asamblea general extraordinaria, con la presencia cuando menos de la mayoría simple de los condóminos.

En razón de un proceso de pensamiento lógico, se plantea que una de las hipótesis en el que el propietario o condómino arriende, subarriende u otorgue en comodato su unidad de propiedad exclusiva, será solidariamente responsable con el residente de todas las obligaciones surgidas del condominio, otorgándoseles la facultad de convenir respecto de la forma en que se cumplirán las obligaciones condominales y los casos en que el residente podrá ser el representante del condómino en la Asamblea.

La iniciativa contempla una prohibición general para tener mascotas en los inmuebles sujetos al régimen de propiedad en condominio y otorgue la libertad

para que en el reglamento interior del mismo se especifique el número, tamaño, especie y la naturaleza de los animales permitidos.

Ha sido en el Distrito Federal un problema reiterado de graves consecuencias la falta de pago de las cuotas de mantenimiento y las que deben integrar el fondo de reserva. Por ello esta iniciativa se hace cargo del problema, proponiendo que las cuotas de mantenimiento, las extraordinarias, las cuotas para el fondo de mantenimiento, administración y de reserva y de intereses moratorios y cualesquiera otra determinada por la Asamblea que no hayan sido cubiertas por el propietario de la unidad privativa, siempre se irán al dominio, lo que implica que al transmitirse la propiedad por cualquier concepto el bien inmueble continuará con la carga y el nuevo propietario que estará obligado a cubrir los adeudos que soporte la propiedad y el crédito se declare de cobro preferente.

En capítulos separados se establecen las regulaciones de la organización y administración de los condominios a efecto de que existan reglas claras en relación con las atribuciones y funcionamiento de las asambleas, qué asuntos están encomendados a las que son ordinarias y extraordinarias, el quórum necesario para su celebración, la forma de convocarlas y la obligatoriedad de las decisiones que se adopten, igualmente se alude a la administración y se exige que se realicen tales funciones, sea una persona o entidad especializada en ellas para dar solución de continuidad a la buena marcha de mantenimiento, conservación y adecuada convivencia entre los condóminos.

Otro elemento novedoso que se introduce es en el que los condominios de uso mixto y las unidades destinadas a comercio contribuyan a satisfacción de los gastos con una cuota de 25 por ciento superior a la que se fue para la vivienda, pues se considera equilibrado y de justicia que quienes gozan de una unidad privativa que les reporta ingresos económicos deben aportar este porcentaje.

En el artículo 54 la iniciativa contiene un señalamiento expreso de los requisitos que deben cubrirse para constituir un título que lleve aparejada ejecución, mediante el cual se dé lugar al juicio ejecutivo civil, medio que ahora se establece para lograr el cobro de las cuotas condominales de cualquier especie, pues se considera que sólo de esta manera se logrará el objetivo de

mantener en óptimas condiciones las unidades habitacionales para conservar los niveles de valor económico del patrimonio de las familias del Distrito Federal y alcanzar la mayor plusvalía de requerir la transmisión de los inmuebles.

Esta propuesta queda a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 19, 31 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

En ambas Cámaras del Congreso de la Unión se han implementado un conjunto de medidas acordes al avance tecnológico para la modernización de sus procesos legislativos y parlamentarios implementados en la Cámara de Diputados al inicio de la LVII Legislatura, entre otros sistemas de modernización, el quehacer legislativo, los de registro electrónico de asistencia y el de registro electrónico de votación.

Con la implementación del registro electrónico de asistencia el pase de lista de los 500 diputados que hasta entonces se realizaba de manera nominal y de viva voz dejó de consumir sendas y tediosas horas-legislador.

Otro de los modernos sistemas implementado fue el del registro electrónico de votación que constituyó un enorme avance en la transparencia del ejercicio del voto de los legisladores federales y un invaluable aporte a la memoria legislativa.

De la misma forma la Cámara de Senadores procedió a la modernización de sus métodos de pase de lista y votación, implementando los registros electrónicos para tales efectos en los que el H. Congreso de la Unión marcó a los legisladores locales la pauta de la modernización tecnológica legislativa y parlamentaria y realizó un gran aporte a la transparencia y la memoria histórica del quehacer legislativo del país.

En el pasado reciente, en el 2006, el Congreso de los Estados de Nuevo León, Veracruz, Chihuahua, México y Coahuila implementaron el uso de nuevas tecnologías para modernizar sus procesos legislativos y parlamentarios.

Acorde a la modernización tecnológica que en el ámbito legislativo ha llevado a cabo el Congreso de la Unión y los Congresos Locales mencionados, se han efectuado diversas modificaciones a la normatividad legislativa que regula los sistemas de registro de asistencia y votación de los legisladores integrantes de los mismos para adecuarlos a la realidad imperante.

Exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra en un proceso de reestructuración de sus diferentes recintos y de modernización tecnológica de su sede, del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, antigua Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo.- Dentro de los avances tecnológicos implementados en el Recinto Legislativo se encuentra el sistema de registro electrónico digital de asistencia y votación, el de la red de voz y datos, mismos que entrarán en operación antes de que finalice el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la IV Legislatura en curso.

Tercero.- Como consecuencia de la implementación de estos modernos sistemas de registro digital de asistencia y votación digital electrónica, así como el de la red de voz y datos se hace necesario reformar el Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo de la Ciudad de México con el objetivo de modernizar la norma a la par de los sistemas implementados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el de la voz, diputado Antonio Lima, me permito exponer y poner a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- Se deroga el segundo párrafo del artículo 102 para quedar como sigue: “Se requiere de la asistencia de la mitad más uno de los diputados que integran la Asamblea para abrir cada sesión”.

Segundo párrafo. Se deroga.

Segundo.- El primer párrafo del artículo 106 pasa a ser el segundo, agregando un nuevo párrafo, se modifica y adiciona el ahora segundo párrafo para quedar como sigue: “Artículo 106.- Previo al inicio de la sesión convocada la Coordinación de Servicios Parlamentarios abrirá durante un lapso de tiempo que acuerde la Mesa Directiva el sistema de registro electrónico de asistencia. Al inicio de las sesiones el Presidente dispondrá que el Secretario instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que se cierre el sistema de registro electrónico de asistencia y haga llegar a la Secretaría el reporte gráfico del sistema electrónico de registro de asistencia o que de manera oral certifique la asistencia de los diputados. El Secretario de la Mesa Directiva certificará mediante un reporte gráfico del sistema electrónico de registro de asistencia o de manera oral la asistencia de los diputados al inicio de cada sesión. Una vez comprobado el quórum el Presidente abrirá la sesión con esta fórmula”.

Así sucesivamente estamos pidiendo las modificaciones del artículo 107, 123, 131, 134, 137 y 142 del cual solicito que se inserte de manera íntegra esto, que tiene que ver con dar los cambios normativos para la entrada en vigor de este sistema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La evolución de las técnicas médicas de trasplante de órganos ha ido en constante desarrollo desde los años 50 cuando en Estados Unidos se realizó el primer trasplante exitoso de riñón, entendiéndose por esto la supervivencia postoperatoria de por lo menos un año, después de lo cual se ha tenido que vencer el principal obstáculo de estas cirugías, como es el rechazo del cuerpo del paciente al órgano donado.

Con el tiempo el mayor problema ya no fue la operación y el rechazo sino la carestía de donantes.

En países con un desarrollo social y tecnológico alto como España, hay 33.8 donantes por cada millón de población y un crecimiento sostenido y mantenido hasta ahora con lo que ha consolidado su liderazgo mundial, le sigue Estados Unidos que cuenta con 26.6 por millón de persona.

La demanda de órganos va en aumento constante en el mundo entero, no así el número de donadores que son 17.8 donantes por millón de población en promedio hasta 2006, reflejando un descenso comparado con los 18.8 registrados en 2005.

La falta de información al respecto y los mitos alrededor de las donaciones, son un factor de mucho peso cuando se trata de donar órganos.

En México nuestra lista de espera es de 10 mil 878 pacientes, en su mayoría en espera de un riñón, una cornea, hígado, corazón, páncreas, pulmones y médula ósea.

Según datos del Centro Nacional de Trasplantes asimismo nuestras necesidades de donadores llegan a ser de 40 por cada millón de personas, nuestra tasa lamentablemente es de 7 por cada millón, en donde las donaciones cadavéricas obtienen un gran porcentaje.

Este centro registra un total de 2 mil 140 trasplantes de riñón, 102 de hígado, 15 de corazón, 2 de pulmón, 2 mil 558 de cornea, en donde más de la mitad son de corneas extranjeras y 4 de páncreas; esto tan sólo en 2007.

Este tema es muy delicado, no sólo por la escasez de donantes, sino por la gran problemática ética, moral, religiosa y legal alrededor de esta cuestión que le compete no sólo al médico y al paciente, también a la sociedad en general y de manera muy particular al legislador.

Por otro lado, las donaciones pueden darse de maneras: de un donador vivo, que es cuando una persona decide donar un órgano par o un segmento de un órgano único y que no pone en peligro su vida o de un donador cadavérico, por muerte cerebral, esta donación se presenta generalmente a causa de una traumatismo craneal, infarto cerebral y bajo condiciones médicas estrictamente vigiladas.

Los órganos se mantienen funcionando con respirador y medicamentos, así se obtienen en su mayoría los órganos trasplantados y bajo cuidados médicos intensivos, que permiten el mantenimiento y manejo adecuado de los mismos hasta el momento preciso de la operación.

Las donaciones son escasas y se necesita un gran número para cubrir la lista que espera el CENTRA. Es por esta razón que se realiza la presente iniciativa, que por un lado va encaminada a imponer una nueva sanción penal, misma que ayudará en su caso a personas necesitadas de un órgano por alguna enfermedad y que de alguna forma dignificará al Sistema Penal de nuestra ciudad; esto será así, ya que con la presente iniciativa se buscará que todos

quienes hayan sido sentenciados o encontrados culpables por haber cometido algún delito y que quieran tener derecho a los beneficios de la preliberación, siempre que sea médicamente posible de manera voluntaria, tendrán que integrarse a los programas de donadores, situación que dignifica aún más la reintegración y la reinserción social.

Algunas voces críticas, radicales y desconocedoras del tema, podrán pugnar que se trata de una posible violación de los derechos humanos, esto no es así ya que el beneficio de la preliberación es eso un beneficio no un derecho.

Con esta propuesta se busca proteger el bien jurídico más importante para el ser humano: la vida, cuidando la salud, ejerciendo un acto de beneficio social, de alto sentido humanitario, sin dejar de mencionar que con esta medida también se busca que las autoridades penitenciarias en verdad cuiden la salud de los internos de los diversos Centros de Reclusión del Distrito Federal, ya que el fin de que la presente iniciativa se pueda lograr, es la de crear una verdadera utilidad pública de la ley sancionadora y que la reinserción, el resarcimiento y el devolverle a la ciudadanía un poco del daño que le ha hecho, es parte esencial y es el espíritu de esta propuesta, que es una propuesta en favor de la vida, la dignidad y la salud de quienes necesitan un órgano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Zepeda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Salud y de Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XII de los artículos 242 y 244, ambos del Código Financiero del Distrito Federal, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré la iniciativa.

Iniciativa de decreto por medio de la cual se modifica la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 9º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Primero.- Que el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal sea modificado en la fracción IX para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 9.- Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:
Fracción IX.- Vigilar y controlar la ejecución e instrumentación de las políticas públicas que implemente el Gobierno del Distrito Federal, procurando la construcción de una cultura de equidad donde hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades en el ámbito social, económico, político, cultural.

Segundo.- Que el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal sea adicionada la fracción X para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 9º.- Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:
Fracción X.- Las demás que éste y otros ordenamientos aplicables le confieren.

Tercero.- Se adicionen los transitorios siguientes:

Transitorio Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Solicito, diputado Presidente, instruya que se inscriba íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Murillo. Con fundamento por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 9º bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Al igual que en la anterior iniciativa leeré solamente las modificaciones.

Primero.- Que se integre a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal el artículo 9 bis en los siguientes términos:

Artículo 9 bis.- Corresponde al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Fracción I.- Elaborar los programas de fomento al empleo, procurando siempre buscar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres del Distrito Federal.

Fracción II.- Ejecutar las políticas que se implementen conforme a las disposiciones aplicables en materia de trabajo y previsión social para propiciar el respeto de los derechos de las mujeres trabajadoras y lograr la equidad en el trabajo.

Fracción III.- Ejecutar y vigilar las políticas de fomento al empleo, las cuales deben siempre buscar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el Distrito Federal.

Fracción IV.- Vigilar la suscripción de convenios que celebre el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que tengan relación con la política de fomento al empleo.

Fracción V.- Velar por el cumplimiento de la presente ley en el ámbito de su competencia a fin de erradicar la discriminación que por razón de género que exista en el Distrito Federal.

Fracción VI.- Establecer políticas al interior de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a fin de que la Procuraduría de la Defensa del Empleo brinde la asesoría jurídica pertinente para los casos de discriminación por razón de género.

Fracción VII.- Dar seguimiento a los acuerdos que se celebren y recomendaciones que se generen con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal para coadyuvar a la aplicación eficiente de la justicia laboral en un marco de equidad y salvaguarda de los derechos de equidad entre hombres y mujeres en el Distrito Federal.

Fracción VIII.- Elaborar políticas de capacitación que generen igualdad de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres del Distrito Federal.

Fracción IX. Elaborar un programa de inspección y vigilancia encaminado a asegurar que en los centros de trabajo dentro de su jurisdicción no se lleve a cabo ninguna práctica discriminatoria.

Fracción X.- Todas las demás que expresamente le confieren otros ordenamientos jurídicos y que estén encaminados a evitar la discriminación por razón de género en el Distrito Federal.

Segundo.- Integrar a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal los siguientes Artículos Transitorios.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Solicito de sus instrucciones para que se inserte la presente iniciativa íntegra en el Diario de los Debates, señor Presidente.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Elvira Murillo. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa que reforma el Artículo 242 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el Artículo 429 Bis del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la que suscribe la presente iniciativa y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional someto a la consideración del Honorable Pleno de este Organismo Legislativo la presente iniciativa, al tenor de lo siguiente:

En lo que va del año la Ciudad de México ha captado vía inversión poco más de 4 mil 573 millones de dólares que representa casi el 48 por ciento del total nacional, según cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

El área metropolitana genera 34 por ciento del PIB con una población económicamente activa de 4 millones de habitantes. Ante ello se trata del mayor polo nacional de atracción de inversiones, pues sólo en el 2007 llegaron 11. 4 millones de dólares de inversión extranjera, 50 por ciento de todo lo que captó el país. El Distrito Federal es una economía urbana global considerada como la cuarta economía latinoamericana, ocupa asimismo el número 32 en el mundo y el octavo sitio más rico de la orbe, por encima de Ciudades como Washington, la Capital de los Estados Unidos.

Es la segunda aglomeración más grande del mundo, puesto que la zona metropolitana en conjunto cuenta con poco más de 19.5 millones de habitantes y casi 1 de cada 5 mexicanos viven en esa área.

En la Ciudad de México se impulsaron casi 15 proyectos por un monto de 100 millones de pesos, de los cuales 25 por ciento fueron otorgados por la Ciudad de México, 25 por ciento por la Secretaría de Economía y el resto por la iniciativa privada.

Todo lo anterior es indispensable, puesto que con el ingreso están relacionados con el desarrollo humano, económico y sustentable, pues esos constituyen el detonante para los programas de obras y servicios públicos en materia de nutrición, salud, educación, viviendas, seguridad pública, transporte y muchas más.

Uno de los principales problemas relacionados con el marco jurídico en materia presupuestaria, son los relacionados con la anualidad del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

De igual forma, uno de los principales inconvenientes de la administración pública federal, estatal y municipal, consiste en iniciar los programas o proyectos de inversión de mediano y largo plazo, que muchas veces por no contar con la fuente de financiamiento de mediano y largo plazo, se quedan inconclusas.

La situación se agrava aún más, cuando ya han sido evaluadas socialmente y dichos programas resultan rentables para el país. Es de vital importancia para los programas y proyectos de inversión, el asegurar las erogaciones de mediano y largo plazo, que garantice la viabilidad y certidumbre financiera para todo el periodo de la vida del proyecto.

Lo anterior asegura en su conclusión y en consecuencia a que siempre el patrimonio nacional en aquellos programas y proyectos de inversión que son rentables.

En este sentido, se propone establecer en el Código Financiero que se debe de contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual primero se identifiquen los programas y proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquellos que se consideran susceptibles de realizarse en años futuros.

Segundo.- Se establezcan las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permiten establecer propiedades entre los proyectos.

Asimismo, podrá autorizar programas y proyectos de inversión que abarquen varios ejercicios fiscales, los cuales tendrán garantizadas las asignaciones presupuestales o su fuente de financiamiento durante toda la vida del proyecto.

Con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 429-Bis del Código Financiero del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Presento iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones y párrafos en sus artículos 212, 278, 320, 472, 475, 483, 487, 490 y 495 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserten en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal,

se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal, a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el glosario de términos más usuales de las finanzas públicas publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la honorable Cámara de Diputados, se define a los remanentes presupuestales como las variaciones positivas de la disponibilidad del Gobierno Federal y de los organismos y empresas controlados presupuestariamente, que resulta después de considerar el endeudamiento neto y que se registra en la Cuenta Pública de este título. Esta definición no es ajena a los gobiernos estatales y municipales, incluido el Distrito Federal.

Asimismo, emana dicho concepto del resultado presupuestario o balance presupuestal que contienen las operaciones de ingreso y gasto de la Administración Pública, sea federal, estatal y/o municipal, y que se define como la diferencia positiva o bien negativa cuando los ingresos consolidados del sector público son mayores o menores que los egresos. En él se incluyen los resultados de las cuentas ajenas.

Bajo estos conceptos y revisando la información de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes a los ejercicios fiscales 2005-2007, hemos determinado que los remanentes presupuestales ascienden en forma acumulada a 9 mil 135.6 millones de pesos, mismos que de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 y anteriores y los artículos 15 y 21 del Código Financiero vigente y anteriores, el Jefe de Gobierno está facultado para aplicarlos en los

programas prioritarios establecidos. Sin embargo, dichos remanentes no se reflejan en los montos correspondientes en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal subsecuente, esto es que la cantidad registrada en la Cuenta Pública del Gobierno Central no coincide con la propuesta de Ley de Ingresos y para tal efecto se ejemplifica con lo reportado al cierre del 2007, donde los remanentes suman 7 mil 111.4 millones de pesos, y en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008 se considera un monto por 1000 millones de pesos.

De tal forma, la Ley de Ingresos 2008 está subestimada en 7 mil 111.4 millones de pesos, independientemente de que no se transparente el destino de 6 mil 111.4 millones de pesos que dejó de incluir en el rubro de remanentes.

Este vacío en la rendición de cuentas y en el uso transparente de dichos recursos públicos debe ser subsanado a partir de la inclusión en la Ley de Ingresos que se formule para el próximo ejercicio fiscal y siguientes, el total de remanentes que la Secretaría de Finanzas debe cuantificar al mes de diciembre de cada ejercicio fiscal, y no en forma estimada, toda vez que ya va el registro de las operaciones financieras efectuadas por cada una de las dependencias, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal y de los órganos de gobierno y autónomos por ser la dependencia responsable de enterar los recursos financieros para la operación presupuestal.

Otro aspecto que ha pasado desapercibido es el relativo a la composición e integración de los remanentes, es decir que es el tipo de fuente de financiamiento con la cual se conforma el superávit existente, ya que se forma una gran bolsa que impide identificar si son recursos provenientes de la deuda federal, es del Ramo 28 ó 33, los propios de la recaudación local y los autogenerados.

Para ello, la inclusión en la Ley de Ingresos del rubro de remanentes presupuestales del ejercicio anterior por tipo de fuente de financiamiento, con un rango de error de más menos 2 por ciento en la cantidad que se estime generar por dicho concepto y la modificación de los artículos 1, 9, 15, 21, 464-A, 501. 501-A y 502-A del Código Financiero Local, y en su momento el artículo 31 ó el que corresponda al decreto de Presupuesto de Egresos que de manera

correlativa se encuentre relacionado con los que actualmente se propone reformar y/o adicionar, es necesario para el mejor manejo de las finanzas de la ciudad.

Asimismo en el ámbito correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 es necesario que la transparencia y la catalogación del gasto por rubro, origen, fin y destino de igual manera se encuentren plenamente transparentados y clasificados a efecto de eficientar tanto el gasto público como lo correspondiente a la fiscalización del mismo.

Por otra parte, es necesario considerar que según el rubro y destino del clasificador por objeto del gasto si existe algún problema específico que requiera de una suma importante para poder ser realmente ejecutado el mismo deberá ser considerado como prioritario y por lo tanto ser mucho más transparente en cuanto al manejo de sus recursos.

Derivado de ello es necesario reformar los artículos 25, 48, 56 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 en relación a la nueva presentación y formato que el Gobierno Central presenta como el presupuesto basado en resultados, y en su momento los artículos 17 y 18, según el dictamen final que se apruebe a efecto de que sean correlativos y concordantes.

De manera correlativa y en materia de remanentes, fondos federales y créditos es necesario que la transparencia de los recursos siga siendo el eje rector y la constante del manejo de las finanzas de la ciudad, por lo que las reformas a los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal en el ámbito del ejercicio fiscal 2009 es necesario que clarifique, especifique y haga correlativo al manejo federal el uso y manejo de los recursos locales.

En términos generales lo que se busca con esta iniciativa de reformas y adiciones es garantizar que el ejercicio del gasto público sea mucho más eficiente tanto para el Gobierno Central como para los gobiernos delegacionales y determinando más que de jure o de facto mayores atribuciones que le permitan garantizar que el ejercicio de los recursos públicos atenderá de manera integral a los representados, buscando satisfacer sus demandas y necesidades diarias y abatir en gran medida los subejercicios

derivados de la falta de capacidad administrativa u operativa que actualmente los tiene maniatados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal y al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

Artículo Primero.- Se reforma y adicionan los artículos 1, 9, 15, 21, 464-A, 501, 501-A y 502-A del Código Financiero.

Artículo Segundo.- Se reforman y adicionan los artículos 25, 48, 56 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009.

Artículo Tercero.- Se reforman y adicionan los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

Le solicito la integración al Diario de los Debates.

Gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30, 31 y 32 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

En la presente Legislatura a las y los diputados locales nos ha parecido preocupante y merecedor de regulación el fenómeno social del alcoholismo a través del combate a sus efectivos nocivos en la población, que en casos extremos ocasionan incluso la muerte derivada de percances automovilísticos generados por la irresponsable conducción de personas alcoholizadas.

Es por ello que el pasado 26 de agosto del año en curso se aprobó en período extraordinario de sesiones una reforma a la Ley de Transporte y Vialidad en sus artículos 64 y 64-bis. En dichas reformas el conductor que sea detenido tres ocasiones en estado de ebriedad, perderá de manera definitiva su licencia o permiso de manejar; cuando sea por segunda ocasión, se le suspenderá el documento hasta por 3 años y deberá someterse a un tratamiento de rehabilitación por más de seis meses y si es la primera vez, se le retirará por un año y tendrá que asistir a un tratamiento de combate a las adicciones que determine su rehabilitación en una institución especializada pública o privada hasta por seis meses.

En el artículo 64 se puntualiza que esto es independiente de las sanciones previstas en otros ordenamientos y se faculta a la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, a suspender la licencia o permiso para conducir cuando éste o ésta sea el conductor, sea sancionado por conducir en estado de ebriedad. En ambos casos se obliga al infractor a someterse en un tratamiento para combatir la adicción al alcohol en una institución pública o privada.

No obstante el legislador local no precisó el alcance del documento que tenía que ser presentado por el alcohólico o farmacodependiente respecto a esta última.

Es preciso señalar que aunque no sea una forma de decisión social, de adicción socialmente aceptada, como es el consumo de alcohol o tabaco, en nuestra sociedad su recurrencia va en aumento, sobre todo en la población más joven, quienes tienen mayor disponible una infinidad de drogas sintéticas.

Así pues en esta iniciativa se agrega y se equipara a esta forma de adicción por considerarla socialmente transparente y en incremento su incidencia.

En la propuesta de reforma que se presenta se le da el carácter de certificado al documento que se expide con el respaldo de la institución pública o privada en las fracciones I y II del artículo 64-bis.

Asimismo, se traslada la obligación de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que sea de conocimiento público el listado de los conductores que han sido sancionados con la revocación de su licencia o permiso de conducir.

Para tal efecto se establece la adición de un último párrafo, que es en el artículo 64, al que se evita que exista un vacío jurídico.

Con esta iniciativa buscamos evitar resquicios jurídicos que hagan viable la aplicación de la ley, que permitan que efectivamente se sancione y la autoridad tenga elementos para hacerlo.

Solicito por economía parlamentaria se instruya la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Quezada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer algunos puntos de esta iniciativa.

La corrupción se define como la acción o efecto de corromper, alterar y trastocar la forma de alguna cosa, viciar, pervertir o sobornar a una persona o autoridad.

La corrupción es uno de los grandes problemas del presente siglo y genera desconfianza a la opinión pública en los servidores del Estado.

Los efectos negativos de la corrupción influyen en la economía, específicamente en los gastos del gobierno.

De acuerdo con el índice de corrupción y buen gobierno de transparencia mexicana, de un total de 35 trámites evaluados a nivel nacional en el 10% de los casos se dio algún soborno para obtener el servicio.

Lamentablemente el Distrito Federal junto con los Estados de México, Durango, Guerrero y Nuevo León forma parte de las 10 entidades con mayor nivel de corrupción en el uso de servicios públicos.

De acuerdo con los resultados en la encuesta de fraude y corrupción en México de 2008, las compañías que operan en el país destinan en promedio hasta 5% de sus ingresos anuales en dichos pagos a funcionarios públicos. En México, 44% de las empresas realizan pagos extraoficiales a servidores públicos, con una mayor incidencia en el ámbito local o municipal, ya que sólo a través de sobornos o mordidas agilizan trámites burocráticos; a esta razón le siguen los pagos para obtener licencias o permisos en un 32%, impedir abusos de autoridad en un 21%, ganar contratos en un 16 y participar en licitaciones con un 11%.

Debido a este tipo de actos de corrupción que se realizan en la administración pública, la ciudadanía ya no cree en la transparencia y en las finanzas porque sigue observando que en cualquier trámite o falta administrativa los servidores públicos solicitan dádivas o emolumentos para hacer más ágil su demanda o para que no haya sanción.

Asimismo por los medios de comunicación se tiene conocimiento que funcionarios públicos, sobre todo de las fuerzas policiacas, se ven envueltos en

situaciones de corrupción, que ha contribuido al fortalecimiento de la delincuencia organizada, ya que a través de un regalo, premio o pago se coluden con este tipo de negocios ilícitos.

Es un hecho que cada fin de administración en los tres niveles de gobierno los funcionarios públicos utilizan los recursos del erario para fortalecer campañas políticas o sus propias finanzas, por lo que al ser irrisorias las actuales sanciones previstas en el Código Penal se sigue fomentando todo tipo de desvíos a la ética administrativa, ya que el cohecho, la concusión, enriquecimiento ilícito, el abuso de autoridad, el tráfico de influencias siguen lacerando la vida democrática y transparente del servidor público.

Por lo tanto con las reformas propuestas en esta iniciativa se van a incrementar las penas en todo lo referente a delitos contra el servicio público cometidos por servidores públicos y delitos contra el servicio público cometidos por particulares, para que haya penas dignas que inhiban el cohecho, el tráfico de influencias, la usurpación de funciones, el abuso de autoridad, el peculado, la concusión, etcétera. Asimismo que impidan que un particular fomente los actos de corrupción o corrompa a la autoridad.

Dentro de esta propuesta también se establece que en el caso de inhabilitación de un servidor público del mismo modo se le imposibilite su derecho a ser electo a un cargo de representación popular, ya que es muy cotidiano saber de funcionarios inhabilitados por la Contraloría para el desempeño del servicio público por desvíos del fondo de erario o por practicar los delitos antes mencionados, que son premiados por sus instituciones políticas para que cumplan un cargo de representación popular mientras dura su inhabilitación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de decreto que reforma el Código Penal del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de Farmacias Populares del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria se va a exponer lo más importante de esta iniciativa.

En México a principios de la década de los ochentas se formuló e implementó una política nacional de medicamentos cuyo propósito era fortalecer la producción de insumos para la salud, regular la comercialización de productos farmacéuticos y promover el uso racional de medicamentos. Sin embargo, el resultado no fue el óptimo porque el gobierno no respondió adecuadamente a las propuestas de la industria farmacéutica y es por ello que esta última es la que señala la fecha y el monto de las modificaciones de precio máximo de venta al público de los medicamentos, considerando la fórmula y el procedimiento de autorregulación de precios.

Como no se previeron las consecuencias de esta acción dio como resultado el alto costo de los medicamentos en relación con la inflación acumulada en 10 años y el alza de precios de los medicamentos. Esto ha ocasionado que millones de mexicanos además de tener que enfrentar su precaria situación estén ante la imposibilidad de comprar medicinas a precios accesibles, víctimas de un complejo sistema farmacéutico que vende al año 8 mil millones de dólares, la población más pobre recurre a los medicamentos que están a su alcance pero que no les garantizan sanar sus enfermedades.

La salud es una necesidad humana básica, un derecho humano universal e irrenunciable, es un bien preciado, un derecho fundamental expresado en el Artículo 4º de nuestra Constitución. La consecuencia de ello es que cerca de la mitad de los mexicanos, los que no tienen seguridad social, no gozan plenamente de este derecho.

Se calcula que el 95 por ciento de la población tiene cobertura de servicios de salud, esto no quiere decir que tiene acceso oportuno a los servicios requeridos y a medicamentos, como consecuencia del elevado precio en el que están. Esta situación obedece a 3 causas básicas como son no contar con los recursos económicos suficientes para adquirirlos, no existir la infraestructura ni el personal suficiente en las instalaciones de salud, además de la inequitativa distribución territorial de las unidades médicas.

Por lo tanto, para erradicar el creciente mercado negro de medicamentos y los precios exorbitantes de las empresas dedicadas a la venta de medicinas, propongo la creación de farmacias populares que pongan a la venta medicamentos esenciales que son aquellos definidos por la Organización Mundial de la Salud como fármacos de importancia vital que deben estar disponibles en todo momento en las dosis adecuadas y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades fundamentales de salud de todos los segmentos de la población.

Con estas farmacias combatiremos la carencia de medicamentos en las áreas semirurales y urbanas marginadas, la proliferación de medicamentos de dudosa efectividad, los gastos crecientes en medicamentos y los serios problemas de estas de prescripción detectados en todas partes del mundo.

Con esta Ley, será el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Salud quien instalará farmacias populares en zonas consideradas de alta marginación y serán atendidas por profesionales médicos, bioquímicos o farmacéuticos o permitirá a los particulares instalar una de estas farmacias a través de un permiso especial que expedirá la Secretaría de Salud conforme al Reglamento de esta Ley.

Los medicamentos que distribuirán los laboratorios que hayan ganado la licitación de la convocatoria que emita el Jefe de Gobierno deberán cumplir

estrictamente con lo dicta la Norma Oficial Mexicana en esta materia, por lo que quedará prohibida la venta, distribución, promoción o suministro de medicamentos alterados, deteriorados, adulterados o falsificados. Si esto sucediera, el responsable de la farmacia popular será sancionada conforme a lo establecido por los Artículos 329 y 329 Ter del Código Penal del Distrito Federal. Es decir habrá responsabilidad penal en contra del titular de la farmacia popular porque el tendrá la obligación de supervisar que los medicamentos cumplan con las especificaciones de calidad establecidos; controlará las condiciones de almacenamiento y ambientales para los medicamentos; elaborará el registro de los medicamentos, suministrará los medicamentos en las condiciones legales y sanitarias establecidas e informará a los usuarios sobre el uso correcto y racional de los medicamentos, precauciones, contraindicaciones y efectos secundarios.

Asimismo, otra de las bondades de esta Ley es que el precio de venta de los medicamentos lo establecerá la Secretaría de Salud y no será superior al 20 por ciento del valor comercial del medicamento y en caso de tener a la venta medicamentos controlados, sólo podrán ser vendidos presentando la receta médica respectiva.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley de Farmacias Populares del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado González Case. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Enrique Pérez Correa, Carla Alejandra Sánchez Armas García y Juan Ricardo García Hernández, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Artículo 20 Bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La vida nocturna de la Ciudad de México es una industria con gran afluencia y aceptación entre las y los habitantes de la Capital, proporcionando espacios recreativos y fuentes de empleo y atractivos turísticos que benefician a nuestra Ciudad e incentivan la economía de la misma.

Las necesidades de transporte de las personas que acuden y trabajan en estos lugares han sido desatendidas por parte del Gobierno del Distrito Federal. Actualmente ni la Ley de Transporte y Vialidad, ni ninguna otra regulación contemplan la prestación del servicio de transporte público nocturno, lo cual representa una gran carencia y riesgo para las y los habitantes de esta Ciudad.

En nuestro país, los accidentes automovilísticos son la primera causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 44 años, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El año pasado se registraron 21 mil 973 accidentes en el Distrito Federal en los que 16 mil 110 personas resultaron lesionadas y 251 muertas. La mayoría de estos accidentes ocurren entre las 02:00 horas y las 04:00 horas los fines de semana, durante los cuales se registra la mayor afluencia de personas en centros de entretenimiento en donde se sirven bebidas alcohólicas.

En otras ciudades del mundo, se han implementado servicios de transporte público nocturno en rutas específicas cada determinado periodo de tiempo. Esto coadyuva a reducir el número de accidentes automovilísticos y víctimas

fatales, ofreciendo a las y los ciudadanos alternativas para no conducir cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

España es el país en el que más provincias han adoptado esta medida con resultados positivos. En Barcelona, Madrid y Valencia, se ha implementado un servicio de autobuses nocturnos por rutas específicas preferentemente sitios turísticos y zonas de bares y restaurantes.

En Madrid y Valencia particularmente se han habilitado rutas de autobús cada 20 minutos durante cada la noche, y en Barcelona, el Metro corre cada 15 minutos toda la noche.

Los accidentes y detenciones relacionados con alcohol de 12 a 5, se han reducido en un 18 por ciento, desde que se adoptó esta medida.

Otras ciudades que han adoptado esta medida con resultados satisfactorios son: Buenos Aires, Córdoba, Bogotá y París, reduciendo notablemente los accidentes automovilísticos y ofreciendo alternativas a las y los ciudadanos que laboran en horarios nocturnos.

Además del personal de los centros nocturnos, hay aproximadamente 300 mil ciudadanas y ciudadanos que laboran entre las 20:00 y las 06:00 horas, como son: vigilantes de seguridad, farmacéuticos, personal que labora en hoteles, médicos transportistas, enfermeras, cajeras, operadores telefónicos, personal de obras y servicios, personal de la industria, los medios de comunicación, entre muchos otros.

La mayoría de estos empleos son remunerados con el salario mínimo, por lo tanto pagar un servicio de transporte de privado resulta un fuerte impacto en su economía.

La inseguridad en las calles también es un factor importante para considerar en este tema. De enero a septiembre de 2007, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal registró un total de 4 mil 493 denuncias por robo después de las 22:00 horas, de las cuales, 83.4 por ciento fueron a mano armada.

Al contar con un servicio público de transporte nocturno, reduciría el riesgo de las y los ciudadanos de ser víctimas de la inseguridad en las calles de la ciudad.

Es imperativo adoptar esta modalidad de transporte en la Ciudad de México, ya que además de tener una aprobada eficacia en la prevención de accidentes automovilísticos, las autoridades cumpliremos las necesidades de proporcionar servicios básicos que velen por la seguridad y el bienestar de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20-bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 20-Bis.- La Secretaría de Seguridad asegurará la prestación del servicio de transporte público nocturno a través de los diferentes sistemas de transporte público a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente, y con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito a esta Presidencia se inserte la presente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carla Sánchez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 16, 34, 37, 41, 43, 44 y 26 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada Celina Saavedra Ortega del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

La primera con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto del 2009 se destinen 10 millones para los trabajos de poda de árboles y para luminarias en Coyoacán, ya que se han incrementado los índices delictivos y la iluminación es esencial para que no se lleven a cabo más delitos.

La segunda con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto 2009 se destinen 18 millones para el Deportivo Xochimilco en la delegación Xochimilco, con la finalidad de fomentar el deporte en los jóvenes en contra de las adicciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, licenciado Rufino León Tovar, de la manera más respetuosa, proporcione información a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de la catastrófica situación de los trolebuses que circulan en el Distrito Federal, del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que estamos haciendo una reasignación de los puntos enlistados debido a que en este momento se celebran Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares a fin de promover la venta y el consumo de alimentos

en forma balanceada y limitar la venta de comida de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Por su parte, el artículo 14 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas federal y locales tendrán de manera concurrente la atribución de promover prácticas cooperativas de ahorro, producción y consumo, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia y el Reglamento de Cooperativas Escolares.

Este tema reviste actualmente particular importancia, ya que recientemente la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social arrojó que México ocupa el lamentable primer lugar en obesidad infantil. En cifras uno de cada cuatro niños tiene problemas de sobrepeso y obesidad y más de 100 mil niños en el Distrito Federal ya son hipertensos.

Consecuentemente cada día se multiplican menores con enfermedades que antes eran exclusivas de los adultos, como diabetes mellitus número II, hipertensión arterial, malestares cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

En adolescentes la tendencia aumenta, ya que uno de cada tres tiene sobrepeso y obesidad, lo más lamentable es que es un problema directamente proporcional a la edad, ya que en la edad adulta siete de cada diez personas lo padecen; o se toman medidas a tiempo o en 10 años no tendremos la capacidad para atender nuestros problemas de salud y tendremos un país viejo, obeso y enfermo, y lo más lamentable de todo, posiblemente niños con amputaciones en sus extremidades.

Hace dos décadas se detectó que México ocupaba el primer lugar en desnutrición infantil, y afortunadamente fuimos el primer país en erradicarla, sin embargo transitamos de una desnutrición a una mala nutrición. Ahora el reto es ser el primer país en erradicar el sobrepeso y la obesidad.

La alimentación sana es básica en el desarrollo de las personas ya que proporciona calidad de vida en la medida que se logre el equilibrio, en lo que se consume.

En este contexto, es necesario educar para la salud y una buena alimentación. Para ello, autoridades educativas y de salud en equipo con los profesionales de la educación, padres de familia, iniciativa privada, medios de comunicación y toda la sociedad en general, deben aportar los elementos necesarios para mejorar hábitos alimenticios que garanticen una mejor calidad de vida y reduzca con ello los altos índices de sobrepeso que se presenta en los jóvenes en edad escolar.

En este sentido, debemos promover el consumo de todos los tipos de alimentos: cereales, legumbres, frutas, verduras y carne, según la actividad física que se haga, ya que los malos hábitos alimenticios y la falta de ejercicio han disparado los índices de sobrepeso y obesidad.

La familia juega un papel trascendental en esta cruzada contra la obesidad infantil.

Expertos señalan que una buena alimentación comienza desde la lactancia y se debe dar una preferencia a los alimentos naturales frente a los industrializados. Para ello es necesaria la práctica de las instituciones y su participación en el tema de salud, a efecto de lograr la alimentación saludable, promover consumidores responsables y favorecer la participación social.

En este sentido si bien la responsabilidad principal de la alimentación recae en la familia, las autoridades educativas del sector salud y la sociedad en general debemos contribuir para erradicar este grave mal.

No basta con el examen médico integral anual que fue aprobado en este Recinto Legislativo; no basta con agua, bebederos con agua potable en los planteles educativos y parte deportivos que también fue aprobado en este

Recinto. También debemos insistir en la alimentación dentro de los planteles educativas.

Por ello y bajo este orden de ideas las cooperativas escolares son parte nodal de esta problemática, por lo cual se deben instrumentar programas que estimulen la venta y el consumo de alimentos en forma balanceada, el limitar la venta de comida de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional.

Las cooperativas escolares no deben tener bajo ninguna circunstancia un objetivo utilitario sino, por el contrario, ser una herramienta que incentive a los alumnos para que ellos mismos cuiden su alimentación, refuercen su aprendizaje sobre los valores nutricionales de lo que consumen y busquen hacer deporte como un hábito cotidiano.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable soberanía como punto único: Se exhorta a la licenciada Josefina Vásquez Mota, Secretaria de Educación Pública, a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares a fin de promover la venta y el consumo de alimentos en forma balanceada y limitar la venta de comida de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional.

Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de diciembre de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: la primera con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros, taxi exclusivo para mujeres en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La segunda con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal considere los Centros de Salud de la Delegación Milpa Alta, Tipo T-1 y T-2, subir categoría T-2 y T-3, respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados numerales 39 y 45 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere la posibilidad de implementar políticas públicas de mejoramiento, remodelación y mantenimiento de los CETRAM, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y por economía parlamentaria someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de Acuerdo.

Los datos proporcionados por la SETRAVI existen 15 mil comerciantes y en este año se ha informado que de manera coordinada han trabajado en el planteamiento de presentar proyectos y programas que beneficien los servicios proporcionados por la CETRAM, así como de mejoramiento urbano y de comercio popular, las Secretarías de Transporte y Vialidad, SETRAVI, Obras y Servicios de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, entre otras.

Actualmente en la Ciudad de México existen 45 CETRAM que ocupan una superficie de 791 mil 172 metros cuadrados. En estos sitios desempeñan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de 1 mil 217 destinos en toda la metrópoli.

Los CETRAM han sido abandonados, ya que no se les ha proporcionado acciones preventivas de seguridad, de remodelación, mantenimiento, reencarpetamiento y servicios públicos.

Por ello, se ha anunciado un plan para mejorar las CETRAM en dos etapas:

En la primera, se incluye 17 paraderos, que suman un perímetro de más de medio millón de metros cuadrados y una afluencia de 4.5 millones de usuarios, mientras que en la segunda se trabajará con los otros 19 que están en operación, ya que a pesar de que en la ciudad existen 46, sólo trabajan 36.

La Secretaría de Transporte y Vialidad ha solicitado la concesión para la explotación e inicio de la modernización de los mismos, haciendo publica una convocatoria para que la iniciativa de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México, como El Rosario, Zaragoza, Metro Martín Carrera, Chapultepec, Cuatro Caminos, Indios Verdes, Pantitlán y otros más, no dan el mantenimiento a estos mismos del Distrito Federal, implica que generan problemas graves, latentes tales como la inseguridad, focos de infección, plagas, mala imagen urbana, puntos de venta de droga, espacios para la prostitución y refugio de indigentes y delincuencia.

Diputado Presidente, le solicito se le dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Parada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a transparentar los gastos de promoción de su imagen y el gasto ejercido sobre la partida 3601, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria, solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El pasado 9 de julio del presente ante el Pleno de la Diputación Permanente se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que transparentara los gastos relativos a la partida 3601 correspondiente a imagen y propaganda institucional.

En dicho exhorto se mencionaba que según datos del programa operativo anual 2007 de la Jefatura de Gobierno se asignó un presupuesto para la partida 3601, imagen y propaganda institucional, de 100 millones de pesos y que el monto reflejado en la Cuenta Pública arrojó un saldo de ejecución de 204.1 millones de pesos, es decir 104.1% más de lo presupuestado.

Que en el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2008 se estableció un presupuesto para el mismo rubro también por 100 millones de pesos aproximadamente y que derivado de las facultades del Jefe de Gobierno en materia de transferencias dicho gasto ha quedado escondido en la complejidad del manejo de los recursos y el gasto correspondiente y se tiene que deducir de la Cuenta Pública y del gasto corriente.

La pregunta concreta se centraba en que el Jefe de Gobierno explicara por qué el gasto corriente presentaba un sobreejercicio de 104.1 millones adicionales, en contradicción a lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Austeridad del Distrito Federal. De ello tenemos que el presupuesto total asignado para el Distrito Federal en 2007 respetó las disposiciones de la mencionada Ley de Austeridad, pero que existe un sobreejercicio que duplicó en ese año dicho gasto y que se presume que al cierre de 2008 también se verá reflejado un incremento en términos generales.

Si bien las facultades del Jefe de Gobierno en materia de traspasos, ampliaciones presupuestales le permiten hacerlo y no violenta la norma anterior, se le obliga a que dichos traspasos se realicen a programas prioritarios, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 21 del Código Financiero para el Distrito Federal vigente. Cabe recordar que el rubro de imagen y propaganda no es un programa prioritario.

Cabe mencionar que mientras el caos vial, la contaminación, la delincuencia, las obras inconclusas y la problemática administrativa crece en la Ciudad, el Jefe de Gobierno se la pasa en televisión promocionando la pista de hielo, haciendo galletitas y promocionando su imagen personal para beneficio propio.

Ya tuvimos el pretexto de la consulta ciudadana, que de la noche a la mañana pasó de costar 2 millones de pesos a 45.5 millones de pesos, es decir, aumentó en 2,275% el costo de la misma.

Asimismo cabe recordar que en enero de este año se aprobaron las reformas constitucionales y en materia electoral que prohíben expresamente la promoción de la imagen de un funcionario público con recursos públicos y que obliga a todos a utilizar los tiempos y medios oficiales, así como aquellos cuyo costo no fuera propiamente del orden de los medios masivos como la radio y la televisión.

Recordemos algunas apariciones del Jefe de Gobierno en televisión: El 5 de febrero pasado apareció en el Canal 4 de televisión abierta por un espacio de aproximadamente 4 minutos, en el mes de junio vuelve a aparecer ahora en Univisión, cadena internacional de televisión en una entrevista con el reportero Jorge Ramos, manifestando su deseo por la candidatura presidencial de 2012,

el día lunes 7 de julio en el programa de Hoy del Canal 2 de televisión abierta apareció promocionando la consulta ciudadana bajo el argumento de que se trata de un ejercicio democrático; ahora durante los días 24 y 28 de noviembre el Jefe de Gobierno se pasó toda la mañana en el programa de revista "Hoy" del canal 2 de televisión abierta, con diversos pretextos para autopromocionarse, que si las chinampas, que si Xochimilco, que si las obras, por cierto de estas últimas no sé qué les promociona si siguen generando caos vial, contaminación, inconsistencia en las licitaciones y malos manejos de presupuestos, retrasos y problemas, que si la pista de hielo, que si las galletitas y los bailes de una cantante, y luego irá el Secretario de Desarrollo Social que no son populistas sus políticas públicas y formas de hacer las cosas.

Ahora sabemos por los medios de comunicación y por la propia Página de Internet de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal que toda esta estrategia mediática surge de diversos convenios suscritos por el Jefe de Gobierno con las televisoras, Televisa, TV Azteca y Operadora Mexicana de Televisión conocida como Canal 40, contratos autorizados en febrero pasado por el entonces Director de Comunicación Social, Fernando Valdez, en los cuales existe un monto diverso para cada una que oscilaba entre un mínimo y un máximo a erogarse, es decir lo que se conoce en el argot mediático como plan francés. Me explico. Se contrata el servicio de espacios publicitarios o tiempo aire con un pago anticipado o con un contrato de monto específico y se va descargando según se va utilizando ese tiempo aire.

Aunado a ello el periódico Reforma publica esta semana que derivado de una solicitud de información, obtuvieron datos respectos a los montos destinados para dichas apariciones. En el caso de Televisa el contrato oscilaba entre poco más de 50 y 71.7 millones de pesos; para TV Azteca, entre 22 y 35 millones de pesos, y para Canal 40, entre 1.4 y 2.1 millones de pesos.

Sin embargo en la Página de Internet de Transparencia del Gobierno Central existen sustanciales diferencias en los presuntos montos asignados a dicho rubro. Para el caso de Televisa se habla de 28.4 millones de pesos; para TV Azteca, cerca de 8 millones de pesos y para Canal 40, poco menos de un millón.

Luego el Secretario de Finanzas vendrá a negar la existencia de sobreejercicios, a aducir a la necesidad de contar con mayor presupuesto para programas prioritarios, mientras el Jefe de Gobierno se la pasa gastando el dinero de los capitalinos en hacer galletitas más caras que esas mismas obras inconclusas que tienen sitiada a la Ciudad.

Una vez más vemos como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejerce un gasto desmedido en un rubro que además de exceder los montos asignados por el Organo Legislativo pretende engañar a la ciudadanía en el manejo discrecional del erario de la Capital en beneficio de intereses particulares y más allá nuevamente el Jefe de Gobierno ha manifestado categóricamente su intención de participar en la contienda a la Presidencia de la República para el proceso 2012, con lo cual pudiera haber incurrido en actos anticipados de campaña, además de las responsabilidades administrativas y/o penales que pudieran derivarse de dichas acciones.

Dichos contratos presentan vencimiento al 31 de diciembre del presente año, lo que nos augura más pastelitos, paseítos y galletitas del Jefe de Gobierno hasta entonces.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta por segunda vez en este año al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a rendir un informe pormenorizado en el que se transparenten los gastos de imagen y promoción que ha realizado desde el inicio de su gestión y hasta el momento en el que se refleje clara y precisamente el presupuesto asignado, el presupuesto ejercido, las partidas presupuestales 3601 y cualesquiera otras de las que haya echado mano para dicha promoción; los contratos públicos celebrados, las licitaciones, las empresas contratadas, los medios en los que se ha promocionado, los tiempos y espacios utilizados y cualesquiera otras correlativas que de manera enunciativa más no limitativa den respuesta al presente exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Soto Maldonado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Agustín Guerrero.

El diputado Avelino.

¿Existen diputados a favor?

Diputada Paula Soto y la diputada Margarita Martínez.

Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Evidentemente todo el mundo, desde hace ya algún tiempo, estamos a favor de la transparencia. Creo que ese no es el tema que debiera llevarnos a reflexionar, sino un punto en el cual se plantea que el Jefe de Gobierno dé cuenta de lo que han sido los gastos en difusión de la obra de gobierno en el Distrito Federal, particularmente en este año.

Valdría que plantear las cosas en sus términos, porque para exigir transparencia, hay que tener autoridad en esa materia. No puede el Partido de Acción Nacional exigir transparencia, que por otra parte se cumple en el Gobierno del Distrito Federal, después de que no ha explicado el derroche de miles de millones de pesos que este año le dedicó a la campaña del Tesorito.

Todos vimos a partir de abril, cómo a todas horas, en todas las estaciones de radio, en todos los canales de televisión, en el día, en la tarde, en la noche, en

la madrugada, un derroche de recursos, una partida que no estaba prevista en el presupuesto, porque el presupuesto en comunicación del Gobierno Federal para este año aprobado por la Cámara de Diputados, es de 1 mil 300 millones de pesos, y lo que se derrochó en esa campaña del Tesorito, hasta éstas últimas donde se decía que todos los mexicanos estaban a favor de la reforma energética, debe más de 5 mil millones de pesos, en un solo tema, en un solo tema.

Entonces no se puede pedir lo que no se hace, no se puede exigir a otro, no se tiene autoridad para exigir a otro lo que no se practica en su casa. Lo primero es que el PAN debería exigirle al señor Calderón que transparente las cuentas, que le diga cuánto dinero del erario público desvió para un fracaso político como fue esa defensa de la privatización del energético de nuestro país, de dónde sacó esos recursos, quién financió esa campaña de difusión, porque si nos dicen que fue solamente el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, esos son 1 mil 500 millones de pesos. ¿De dónde salieron los otros 3 mil 500 millones de pesos; dónde están esas cuentas? Hay que tener autoridad para poder exigir otras cuentas.

Miren, no nos puede venir el PAN ahora a plantear estos temas cuando tiene saturada la Ciudad de México con espectaculares, con mantas, con propaganda, que no dice la fecha de los informes de los diputados, engañando a la gente, porque ahora resulta que se excusan algunos diputados del PAN en la Ciudad de México, diciendo que es propaganda para sus informes y que están invitando a los ciudadanos a sus informes. Vaya manera de invitar a la gente cuando no le ponen ni la fecha ni el lugar donde van a ser esos informes, es engañar a la gente, no se vale.

También venirnos a plantear esta transparencia cuando de manera cínica se dice que esos espectaculares, 28, sobre el Periférico y sobre el Viaducto, costaron 280 mil pesos, cuando todos sabemos que el costo de un espectacular en esa zona está arriba de los 100 mil pesos y se requiere informar quién está atrás de esas campañas, porque con la dieta de un diputado no alcanza para esos espectaculares, no alcanza; con la dieta de los diputados y todos sabemos lo que se gana en la Asamblea Legislativa, no alcanza para 28 espectaculares en el Viaducto y en el Periférico, no alcanza

para meter 500 mantas de 3 por 2 metros, o sea, quién está atrás de esas campañas.

Si no son recursos públicos los que está usando el PAN para sostener esas campañas, porque no son dinero de la Asamblea, no es dinero de la Asamblea lo que está sosteniendo esas campañas de los diputados del PAN, entonces quiénes son los que están atrás, qué intereses son los que están sosteniendo estas campañas, son dinero de particulares o es dinero del narco lo que está ahí.

Porque venir a decir que con 280 mil pesos se puede saturar el Periférico y el Viaducto, otro que se los crea, otro que se los crea. Eso no se puede creer.

Por eso, sin negarnos al asunto de la transparencia, que además creemos firmemente, y hoy lo que ha planteado Acción Nacional en términos de estas cuentas, efectivamente, esto es así porque está en la página de Internet del gobierno, porque se puede acceder a esa información, es una información pública y hay procedimientos que tiene la Asamblea Legislativa e instrumentos para poder conocer y para poder transparentar estos gastos.

Para poder exigir esa transparencia se requiere primero tener la casa limpia, tener autoridad, y este gobierno ha sido un gobierno, el Gobierno Federal, ha sido un gobierno de derroches, que ha utilizado desde el anterior gobierno a los medios de comunicación como un instrumento para incidir, para impactar en la opinión de la gente, y eso es correcto, nada más que tiene límites.

Cuando se utilizan, se desvían recursos públicos, como es el caso de Calderón, para tratar de ganar un debate mediático en un tema central como fue el petróleo y la reforma energética, evidentemente no se tiene ética para hoy venir a plantear estas cosas.

Por eso desde el PRD lo que planteamos es que lo que no es parejo no es chipotudo, lo que es parejo no es chipotudo, y eso implica que se transparenten las cuentas de Calderón, que informe cuáles son la cantidad de recursos y de dónde salieron para esta campaña, que por otro lado todos sabemos hoy que fue un fracaso y que fue un derroche esos recursos.

En esa perspectiva habrá que atender a lo que la propia Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa tiene como instrumento de la propia

Asamblea para conocer los informes de gastos, hay todo un procedimiento, hay mecanismos que tiene la Asamblea para no solamente auditar el gasto del Gobierno Central sino de todo el recurso público de la Ciudad de México, y tiene procedimientos y tenemos un instrumento y es a través de la Contaduría Mayor como se debe de encausar este asunto.

Venir a plantear aquí este tema cuando no se tiene autoridad y no se tiene legitimidad para abordar este tema, me parece que es también una falta de respeto a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Martínez Fisher hasta por 10 minutos para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Vamos a tratar de tratar este tema con prudencia, con racionalidad.

Sabemos que es un tema que toca algunas cuerdas delicadas aquí en la Asamblea Legislativa, que se vienen aquí a cortar, a rajar las vestiduras para que estos temas no se pongan en la mesa, y lo primero que nos llama la atención es este mecanismo ya muy típico de atacar para defender, o sea de atacar al de enfrente con argumentos absolutamente falsos para defender una causa, la verdad eso nos parece de alguna forma irracional.

Los dos temas que está planteando la diputada Paula Soto son muy sencillos, es decir de lo que se publica supuestamente en internet del tema de los contratos es diferente a lo que en una solicitud de información salió al final, o sea ahí hay una diferencia y es importante que esa diferencia se pueda aclarar, es un hecho, tenemos todo el derecho a solicitar esa aclaración y además hay un exceso en el gasto por encima de lo que la ley mandata.

Estos temas ya se habían tratado en la Asamblea, ya se habían tratado en la Comisión Permanente, ya habían sido votados por unanimidad, entonces ahí sí como el diputado Tomás Pliego en su momento nos pidió congruencia para la votación en la que se subió a argumentar, en el mismo sentido se pediría congruencia, hay que poder aclarar estos dos temas.

Yo sí con todo respeto al diputado que me antecedió, el PAN no puede exigir transparencia, podemos exigir transparencia como panistas, como diputados, como ciudadanos. En este país y en esta ciudad hemos avanzado mucho en esa materia y podemos pedir información, fiscalizar y solicitar cuanta información sea necesaria para aclarar los temas de gasto sobre todo en estos temas tan delicados.

Sí nos parece muy importante, hay diferencias fundamentales, está la cara, la voz, la acción del funcionario público, ahí está la aceptación de que el funcionario público, el Jefe de Gobierno tiene aspiraciones hacia el 2012, es decir son hechos claros y precisos. Vale mucho la pena que esto en un momento dado se pueda aclarar.

Aquí también esta parte de atacar para defender, yo también vi lonas del diputado Agustín Guerrero anunciando su informe incluso en lugares donde no es su distrito, incluso en el Distrito XIV, del otro lado, es decir también estuvo con su foto, con su nombre promocionando en toda la delegación Cuauhtémoc su informe.

Entonces, vámonos a quitarnos ya de hipocresía, vamos a dejar de atacar para defender una causa que es absolutamente indefendible, es absolutamente indefendible subir aquí a decir que no vamos a favor de la transparencia.

En serio yo aquí no se los preguntaría a los diputados, yo le preguntaría al Jefe de Gobierno, yo les aseguro que el Jefe de Gobierno es el primer interesado en que este tema se pueda aclarar. Yo estoy segura que si le preguntamos al mismísimo Jefe de Gobierno, va a ser el primero que va a venir aquí y que nos va a querer dar la información de este tema que es tan delicado y que pone en duda verdaderamente la institución que él representa, que es el Gobierno del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite. ¿Con qué objeto, diputada Sánchez Armas?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA (desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Sí, ahorita que termine, Carla. Gracias.

Entonces, en ese sentido francamente yo no veo al Jefe de Gobierno pidiéndole a los diputados del PRD que lo defiendan en este tema. Yo creo que en este caso con toda la prudencia incluso para él es mejor aclarar este tema.

Ahí está, son imágenes fuertes, son imágenes muy específicas, no suben a otros funcionarios con este tipo de pautado y con este tipo de temas, entonces sí valdría muchísimo la pena que la información se pudiera dar.

Adelante con la pregunta, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada por favor.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA (desde su curul).- Gracias, diputada, por permitirme la pregunta.

Sin duda estoy totalmente de acuerdo en materia de transparencia con lo que ustedes han planteado, por supuesto que nos parece importantísimo que todo funcionario y funcionaria pública siempre transparente no sólo las actividades sino los recursos. La pregunta es: ¿Pregunto si el Partido Acción Nacional está dispuesto a transparentar también los recursos en materia de promoción de imagen en particular en el caso del diputado Alfredo Vinalay? Es la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- La primera que puso el ejemplo aquí yo creo que hay que reconocérselo a la diputada Paula Soto, eh, o sea la diputada Paula Soto fue la primera que fue y entregó sus gastos, yo creo que es un ejemplo que nosotros, sus demás compañeros vamos a seguir en un momento dado.

A mí me parece congruente venir aquí a solicitar información y en su momento haberlo hecho ella misma, y nosotros como diputados del PAN por supuesto será algo que también vamos a realizar.

Seguimos insistiendo, yo estoy convencida y estoy segura que al propio Jefe de Gobierno le conviene aclarar esta situación que está poniendo en duda su cumplimiento a la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que el diputado Avelino Méndez ha cedido el turno para hablar en contra hasta por 10 minutos, a la diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Me parece importante este tema en materia de transparencia, pero me parece más importante que, y no estamos en contra de la transparencia, creo que el Partido de la Revolución Democrática, y no creo, siempre hemos votado a favor de todo lo que sea transparencia y este tema no va a ser la diferencia, pero no entiendo por qué comentan y dicen que excesos del gasto y que dejémonos de hipocresías y no sé qué tantas cosas, cuando el gasto, los excesos de gastos en el Distrito Federal no se dan.

Es importante hacer notar que las inversiones en materia de comunicación son proporcionales al nivel de responsabilidades de cada uno de los gobiernos y en ese caso el Gobierno del Distrito Federal lleva un gasto de más de 202 millones; sin embargo, aquí para comentarles a los Partido Acción Nacional, que la Presidencia de la República lleva gastados solamente en un promedio correspondientes a los primeros seis meses, es decir del mes de enero 2008 a julio del 2008 más de 5 mil millones de pesos. Eso es lo que se está reportando, es una cantidad exagerada, totalmente exagerada, más de 5 mil millones de pesos es lo que el señor Felipe Calderón se ha gastado en promover su imagen personal y en promover sus actos de gobierno, eso es y se están quejando y están diciendo, cuando el gasto ha sido equitativo y está siendo equitativo y se lo va demostrar, no estamos en contra de la transparencia.

Por ejemplo, el Gobierno del Estado de México ha erogado en ese tiempo poco más de 216 millones de pesos. Es decir, hay una congruencia entre lo que están reportando los diferentes gobiernos, pero no hay una congruencia en lo que está reportando el Gobierno Federal, solamente en seis meses 5 mil millones de pesos. Es un gasto de veras totalmente exagerado, es una cuarte parte de un presupuesto del propio Gobierno del Distrito Federal, es una cosa exagerada. Entonces, empecemos.

Si queremos transparencia, queremos que se transparenten estos 5 mil millones de pesos en qué se han gastado, por qué tanto y por qué se castiga tanto a tantas entidades de los Estados a la hora del presupuesto, cuando el Partido Acción Nacional no va en congruencia con lo que dice y con lo que hace.

Entonces, tengamos claridad, compañeras, compañeros, sobre lo que estamos hablando.

Aquí recuerdo muy bien cuando la compañera Gloria Cañizo presentó una iniciativa precisamente para evitar todo lo que ahorita se está haciendo en las diferentes delegaciones, que ahorita en este caso tenemos el tema de Vinalay, que coincido plenamente con mi compañero Agustín Guerrero que de a dónde está sacando tanto presupuesto, trae 40 espectaculares en avenidas principales.

Entonces, es una cosa exagerada, que hay que transparentar el gasto de todos los diputados y diputadas en materia de su ejercicio del 2º Informe de Labores, porque hay de veras quienes de plano.

Son 5 mil millones de pesos los del Gobierno Federal, insisto, y lo vuelvo a decir, comparándolos con 203 millones del Gobierno del Distrito Federal esto equivale para que vean al 4% de lo que ha gastado el señor Calderón, es decir, 203 millones que se han gastado en el Gobierno de la Ciudad equivale al 4% de lo que se ha gastado este señor; o sea, es un dineral, es increíble.

Así como piden transparencia, nosotros también queremos transparencia, porque el buen juez por su casa empieza y aquí no vengamos a confundirnos ni a estarnos comentando e insultándonos, porque aquí nadie es hipócrita, y si no hablamos de hipócritas, primero saquen y transparenten el gasto de los más de 5 mil millones de pesos, para que entonces hablemos quiénes son los hipócritas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (desde su curul)

Para alusiones de partido.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gloria, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul)

Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene la palabra la diputada Gloria Cañizo, hasta por 5 minutos, posteriormente por alusiones de partido el diputado José Antonio Zepeda y posteriormente pasaremos a la votación. Falta la diputada, sí.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Debo externar que al inicio de este planteamiento, que no era discusión, era un planteamiento, llegué a la conclusión de que obviamente estaba de acuerdo. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí podremos objetar que haya transparencia en el ejercicio del presupuesto.

Obviamente, diputada Paula Soto, a favor de su propuesta.

Agradezco a la diputada Lety Quezada que me dio la oportunidad de subir, porque no hubiera tenido la oportunidad de hacerlo si no me lo permite por alusiones, porque estaba sentada simplemente reflexionando en lo que se estaba dando aquí y, compañeros, creo que desafortunadamente no tenemos memoria; no tenemos memoria. Este tema una servidora lo abordó en el 2007, y voy a omitir no mencionar situaciones de tipo personal, sino que lo voy a abordar desde el punto de vista legislativo, lo personal lo veré en otro momento con quien tengo un pendiente, y no es amenaza, compañera, es una aclaración, pero tendrá que ser en política en cortito.

Solamente quiero mencionar, me sorprendió la intervención de mi compañera de la Delegación Coyoacán, Celina Saavedra, magnífica presentación que hizo de su propuesta, o sea nos está haciendo que retomemos lo que aspiramos a ser. Dentro de un proyecto de nación debemos de tener un proyecto de ciudad

y en ese proyecto de ciudad, para ser una de las 10 ciudades más importantes del mundo económicamente hablando, no lo vamos a poder ser si no cumplimos paso a paso lo que es de nuestra competencia.

Yo diría teóricamente para tener esa aspiración, primero tendremos que ser el primer lugar en una sociedad del conocimiento, ese tendrá que ser el primer paso y para poder lograrlo ¿qué tendremos que hacer? Acato a la ley.

Compañeras y compañeros diputados, reitero, desde el 2007 presenté una iniciativa porque estaba totalmente saturada la Ciudad de un color en mantas y propaganda prohibida por la ley, pero como la ley no nos importa, entonces nos tomamos esas atribuciones que van más allá de lo que nos permite un mandato legal.

Si nosotros aspiramos irnos por eso que nos marcan los teóricos en el siglo XXI, de irnos por la tercera vía, hablaríamos no solamente del desarrollo económico, hablaríamos del desarrollo humano, esa es la aspiración de un proyecto de nación.

Cómo vamos a contribuir, y aquí quiero enlazarlo, cómo vamos a contribuir al desarrollo humano si saturamos las avenidas, las calles principales montando espectaculares, colgando mantas, que sabrá Dios si sean biodegradables, que mínimo tendría que considerarse eso, y las vemos en lugares donde son observables por todos, postes, fuentes, árboles, y han sido de un color en particular. ¿A qué contribuye?

Dicen los teóricos científicos, tenemos 4 nuevos jinetes del Apocalipsis del Siglo XXI: obesidad, cáncer que esto es lamentable, violencia que vivimos todos los días en el mundo y uno que no nos damos cuenta que está creciendo, se llama estrés. Nos está minando la salud, a lo mejor por eso estoy levantando la voz, discúlpenme, pero el estrés tiene dos vertientes, positiva y negativa. Tratemos de utilizar nuestro estrés positivamente. No propiciemos estos enfrentamientos en el Recinto. Tenemos muchos temas en qué avanzar para dar respuesta a la ciudadanía.

Por último, solamente quiero mencionar que hay espacios, hay instituciones en donde se debe transparentar el ejercicio de un presupuesto. Reitero, estoy a favor de la transparencia, pero también estoy a favor de que se acate la Ley y

en esta Ciudad Capital no se está acatando la Ley en materia político electoral con la propaganda.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Antonio Zepeda, por alusiones de partido y posteriormente la diputada Soto Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

De manera por demás extraña, cada que se hace referencia a la palabra transparencia y claridad en los recursos, terminamos debatiendo, cuando ni siquiera tendría que ser un tema a discusión, tendría que ser el ejercicio diario, constante y permanente de responsabilidad del ejercicio de la función gubernamental.

Hace un momento comentaban y me permití pedir la palabra por alusiones de partido, porque se comentaba respecto de algunos integrantes del grupo parlamentario al que pertenezco y se hacía una comparación que no cabe. De entrada no sólo es práctica, sino educación no hablar de los que no están porque no se pueden defender, sin embargo aquí vamos a hablar y vamos a hablar muy claro.

Se pretendió mencionar y hacer una comparación burda de lo que medios de comunicación a nivel nacional dieron cuenta del día de ayer de una falta de claridad al momento de justificar las cuentas de un gasto en comunicación social. A diferencia del rubro federal, el Gobierno del Distrito Federal ha gastado más del 4 por ciento del total en el gasto de comunicación social. El Gobierno Federal, menos del 3. Si quieren que hablemos de comparaciones, vamos hablando de comparaciones.

Se pide que seamos congruentes, seamos congruentes. El 9 de julio se aprobó un punto de acuerdo para transparentar la partida 3601, correspondiente a imagen y propaganda institucional. ¿Cuál es el temor de que se siga incongruencia con lo que pedimos y con lo que aprobamos? ¿Cuál es el temor?

El temor, diputadas y diputados, es descubramos que este año el Gobierno del Distrito Federal pagó por las galletas más caras en la historia de esta Capital. Ese es el temor y eso es a lo que le tienen miedo en cuanto se habla de transparencia.

Que el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2008 se estableció en términos de un tope presupuestal y que está rebasado, o una de dos, o nos habla de un milagro del cual estamos dando cuenta hoy y ese milagro es que de repente se duplicó el recurso económico o que hay algo extraño.

A diferencia del compañero que no está presente de mi grupo parlamentario al que se aludió, que transparentó sus gastos y que su factura corresponde exactamente peso tras peso, centavo tras centavo a la que publicó en su Página de Internet, que invito que revisen para que vean que no pasa nada. Aquí una cosa fue lo que el Gobierno del Distrito Federal declaró como gasto ejercido y otra lo que publicó en su Página de Internet.

¿De qué estamos hablando? De que se aclare, de que se transparente. ¿Por qué cada que se habla de transparencia tiene que ser motivo de debate y no motivo de un acuerdo y de un ejercicio honesto y transparente?

Si somos congruentes, si de verdad queremos y nos declaramos defensores de la transparencia, y si quieren que le entremos al tema de la transparencia, le entramos, pero no fallemos a la palabra empeñada aquí el 9 de julio donde pedimos que se transparentara una partida.

¿Quiénes son los enemigos de la transparencia; los que interponen acciones y controversias constitucionales los que le frenan el presupuesto al Instituto de Transparencia, los que entrenan información sesgada, los que la entregan incompleta o los que piden que se aclare una partida presupuestal porque es en beneficio de todos?, independientemente de que se esté hablando de las galletas más caras en la historia de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 10 minutos, la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Esperando que nos escuchemos todos, porque creo que éste es un tema que nos conviene a todos por igual.

Más allá de venir a utilizar esta Tribuna y estos micrófonos para ver quién es el que más veces o con mayores recursos o en mayor ocasión ha violentado las normas que nosotros mismos hemos hecho en esta Asamblea, creo yo que lo que tendríamos que estar haciendo hoy es una autoreflexión, autocrítica también como diputados a la Asamblea Legislativa, transparentar lo que nosotros hemos utilizado para promocionar nuestros segundos informes o nuestro informe de labores del segundo año, en lugar de venir a hablar de temas que no le corresponden a esta Tribuna.

Yo sí invitaría a todos los diputados de esta Asamblea, porque como ya lo dijo mi compañero Antonio Zepeda, los que estuvimos en la pasada Comisión Permanente, recordaremos, que aprobamos un punto de acuerdo y vuelvo a repetir la fecha para aquellos que lo quieran, que se les haya olvidado, el 9 de julio, para transparentar los recursos de la partida 3601 que se dedica a los gastos de promoción e imagen.

Ya se aprobó, si me escuchan, de verdad creo yo que nos podemos poner de acuerdo. Ya se aprobó, la información que dio, que vertió el Gobierno del Distrito Federal, era la misma información que ha estado en su página de Internet, el problema es que hoy la información que está en la página de Internet, es completamente diferente a la misma información que da el Gobierno del Distrito Federal a una solicitud de información.

No sé si no hayamos visto todos la misma síntesis o el mismo periódico, pero hubo un periódico que en su nota, la titula “maquilla Ebrard contratos de televisión”, ese es el tema.

Una de nuestras responsabilidades es vigilar el uso de los recursos públicos, para eso estamos aquí y si el Gobierno del Distrito Federal nos está dando información sesgada, rasurada, maquillada o como ustedes le quieran decir, es por lo mismo por lo que nosotros presentamos el punto de acuerdo de hoy, y creo que le conviene a todos que este punto de acuerdo se conozca, se vote a

favor para que se conozca cuál es la información, y les estoy hablando a ustedes porque entiendo que ustedes son los que están más sentidos con este punto de acuerdo.

No contentos con eso, no contentos con todos aquellos millones de pesos que se han utilizado para pagarles a esas televisoras, tres televisoras, Televisa, TV Azteca y Canal 40, no contento con eso, ahora el Jefe de Gobierno ya nos anda anunciando en medios de comunicación, por lo menos en una estación de radio, en la 103.3 que sí va a contender por la Presidencia de la República en 2012, precisamente por eso hablábamos de la responsabilidad que pueden tener estas declaraciones.

Tengo toda la autoridad moral para quien lo cuestionó, tengo toda la autoridad moral como panista, como diputada y como ciudadana, para exigir y exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, para que transparente los recursos, el uso que se le ha dado a los recursos de la partida 3601, porque yo transparenté lo que me gasté y lo que me costó, lo que hoy estoy utilizando para informarle a la gente acerca de mi segundo año de labores, y además yo sí pediría aquí a todos que fuéramos congruentes con los que han utilizado el micrófono en esta Tribuna y que hagan lo propio. Sería bueno que la gente supiera cuánto les está costando a ustedes precisamente por aquellas críticas que ustedes han hecho. El Partido Acción Nacional está haciendo lo propio, eso sí lo podemos decir.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor. Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Y de lo que estamos hablando también, diputados, es de que hay un sobreejercicio en esta partida de 104.1 millones de pesos. De dónde salieron estos 104.1 millones de pesos extras a esta partida 3601, que es de las partidas más sensibles y que la Ley de Austeridad en su artículo 5º dice que solamente se puede utilizar el 0.30 por ciento del gasto total o del presupuesto total que tenga el Gobierno del Distrito Federal.

Precisamente por eso el Partido Acción Nacional, y espero yo que toda la Asamblea Legislativa, estemos votando a favor de este punto de acuerdo, porque el tema es que sí se está incrementando el dinero para la promoción del

Jefe de Gobierno, pero no tenemos el mismo incremento en aquellas obras que por malas licitaciones o por equivocaciones que se han cometido han estado detenidas, más de 355 obras en la Ciudad.

Los invito de verdad a la reflexión, demos ejemplo. Nosotros aprobamos las leyes, nosotros las votamos, seamos congruentes, diputados.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene la palabra, diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta Asamblea tiene instrumentos para revisar el gasto público y creo que todos estamos de acuerdo en eso. Esta Asamblea tiene a través de la Contaduría Mayor de Hacienda no solamente para revisar lo que gasta el Gobierno Central, sino también lo que gastan las delegaciones y lo que gastan los órganos de gobierno y los órganos autónomos de la Ciudad de México, y tiene procedimientos para poderlo hacer, y tenemos una estructura de analistas, de auditores que permiten hacer esta revisión puntual año con año de los gastos de todos los órganos de gobierno y de los órganos autónomos de la Ciudad de México.

Creo que en eso tenemos plena coincidencia y hay que en su momento tener el resultado de la Cuenta Pública y le corresponde a esta Asamblea aprobar la Cuenta Pública o rechazarla. Eso es lo que la ley nos establece.

Ponerse en este momento a hablar de que una partida en particular, no es transparencia, es grilla, es grilla, es querer meter otro conjunto de temas sobre la base de querer ocultar el desastre que ha tenido el gobierno del PAN a nivel federal. El desbordamiento de la violencia, los nulos resultados en materia de empleo, la crisis que les ha estallado en las manos a pesar de que el Secretario de Hacienda hablaba de que era un catarrito, y las negras perspectivas que

tiene nuestro país con un gobierno ineficiente e incapaz como el gobierno del Partido Acción Nacional; y por eso, porque no quieren cuentas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Agustín, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Paula?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Para ver si el diputado me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite la pregunta?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí, en cuanto concluya, diputada Paula Soto.

Por eso, porque después de lo que han sido estos 2 años de fracaso de la administración panista a nivel nacional, que no tiene ningún resultado positivo en ninguno de los renglones, tratan ahora de crear cortinas de humo tratando de desviar la atención sobre estos temas que tienen un cauce institucional a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, trayendo a colación cosas que en su momento tendrán que ser revisadas, y no asumir...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Guerrero. ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Para ver si el diputado Agustín Guerrero me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí, claro que sí, ahorita que concluya, diputado Toño.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Entonces diría yo que hay un procedimiento para no solamente lo que es el gasto del Gobierno de la Ciudad, sino de todo recurso público que se ejerce aquí en la Ciudad de México, pero no confundamos los temas.

El Gobierno Federal, ya lo decía nuestra diputada Leticia Quezada, tuvo este año una autorización de 1,500 millones de pesos para ejercerlos en materia de comunicación social y lleva ejercidos 5,402 millones de pesos, cuatro veces

más, cuatro veces más de lo que le aprobó la Cámara de Diputados. En su momento tendrá que haber también ahí un procedimiento de rendición de cuentas y no están los diputados del PRD ante este gobierno incapaz planteándole ahorita qué pasa con la partida tal, tal, que evidentemente hay rebasado ese gasto, sino habrá a través de los mecanismos que tiene la Cámara de Diputados la manera de revisar y de auditar estos temas, entonces creo que habrá que encauzarlo en esos términos...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guerrero, permítame por favor. ¿Con qué objeto, diputada Paz Quiñones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- Si el diputado me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien, claro. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Soto Maldonado, adelante con su pregunta, posteriormente el diputado Antonio Zepeda, la diputada Paz Quiñones.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputad?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Si me permite hacerla una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta del diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces en ese turno y procederemos a preguntar a la Asamblea, después de la intervención del diputado. Adelante diputada Paula Soto por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Con todo el respeto que usted me merece, diputado, usted aseguró que la

presentación de este punto de acuerdo no respondía a querer conocer a ciencia cierta cuánto era o cómo era que se estaba ejerciendo este presupuesto, sino que significaba grilla, que esto era un punto de acuerdo más de grilla que de responsabilidad. Entonces yo le preguntaría: usted estuvo conmigo en la Permanente a la cual yo hice referencia en aquel 9 de julio que votamos por unanimidad el poder conocer precisamente el ejercicio de los recursos de la Partida 3601, mismo tema que estamos debatiendo el día de hoy. ¿Por qué en aquella ocasión usted no consideró que era un asunto de grilla cuando era exactamente el mismo tema y hoy sí lo considera de esa manera? Porque yo sí le quiero recordar: votamos por unanimidad todos los grupos parlamentarios ese punto de acuerdo en aquella Permanente el pasado 9 de julio. Yo lo invitaría a que tuviera la misma responsabilidad que tuvo el pasado 9 de julio para votar el día de hoy en el mismo sentido.

Gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Le voy a responder, diputada Paula Soto. Porque las cosas son distintas, los contextos son distintos. En julio estábamos en otra situación y hoy lo que estamos viviendo ya es que todo este proceso electoral al que se ha hecho referencia en este debate ya está contaminando todos los temas.

Entonces, cuando yo digo que es una grilla es porque se plantea debilitar, atacar a una fortaleza de lo que representa el PRD en la Ciudad de México, que es su Jefe de Gobierno y su ejercicio, que es respaldado por la mayoría de los capitalinos, en una estrategia en la perspectiva a la elección del 2009. Por eso digo que eso es una grilla, diputada Paula Soto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Antonio Zepeda, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Seré breve porque hay muchos que quieren hacer lo propio.

Diputado Agustín Guerrero, hay un dicho que dice que donde muchos preguntan es porque nadie entendió nada, y yo soy uno de ellos.

Hace un momento comentaba usted acerca de otra vez entrar a los comparativos entre el desempeño en el Gobierno Federal y en el Local, y habla de que el Gobierno Federal ha fracasado en algunos temas de política pública. Yo

más bien quisiera hacerle un par de preguntas que van en el mismo sentido: ¿Qué opina de la propia encuesta del ICESI que nos califica como la ciudad más insegura de la República?

Sinceramente una pregunta más personal en términos parlamentarios: ¿Por qué se oponen o qué tiene de malo que preguntemos y que se aclare si existen los mecanismos de transparencia, si existe la Comisión de Vigilancia tanto de Programas y Políticas Sociales como de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, en qué afecta que haya un mecanismo más de transparencia si es además parte de nuestra función legislativa la cuestión de la fiscalización de acuerdo a lo que establece el Estatuto de Gobierno?

Ningún instrumento cuando se trata de transparencia, claridad y saneamiento de las finanzas, sobra y creo que ésta no es la excepción. La pregunta es: ¿Qué tiene de malo aprobar este punto de acuerdo y si estar en contra de la transparencia implica rechazarlo, si lo van a rechazar o no para saber a qué nos atenemos?

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con mucho respeto a los habitantes de otras regiones de nuestro país que en materia de seguridad tenemos un problema serio y habría que preguntarles a los habitantes de ciudades como Tijuana o como ciudad Juárez qué piensan de la seguridad, me parece que no es así como se puede resolver ese asunto y habrá de ahí también materia de un debate largo.

Lo otro, lo hemos sostenido la Asamblea tiene instrumentos para supervisar, para vigilar cada peso, cada centavo del gasto público y tenemos que atenernos a esos instrumentos que como Asamblea Legislativa tenemos para ello.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- A ver, diputado. Es una pregunta que va unida ¿Cuánto lleva usted gastado en su informe?

La segunda: ¿Qué opinión tiene sobre la previsión de imagen pública que viene resumida en el artículo 134 Constitucional?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- A ver, perdón, la segunda me la dijo en pedacitos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- ¿Qué opinión tiene sobre la Ley que prohíbe la promoción imagen pública en base en la reforma constitucional del artículo 134?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Las dos cosas brevemente.

Los gastos de mis informes, tanto el primero como segundo; y en el caso del primero, ahí está en el informe que rendí el año pasado, éste son 250 mil pesos lo que me gasté en el segundo informe, 250 mil lo que me gasté en este informe.

¿Qué opinión me da ese artículo 134? Me parece muy positiva.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Paula Soto?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Falta el diputado Olavarrieta nada más y ya concluimos ¿Ya acabó, son todas, no?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino ¿con qué objeto?

Bueno, el orador ha bajado de la Tribuna.

Esta Presidencia informa que se han recibido dos solicitudes por escrito para que se realice votación nominal, una es del diputado Agustín Guerrero y la otra es de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición

puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo Cuevas, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Paz Quiñones, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Leonardo Álvarez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Enrique Vargas, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Arturo Santana, en contra.

García Hernández, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 26 votos en contra y cero abstenciones. No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa se considere en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009 la partida presupuestal relativa a la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que reforma el artículo 242 del Código Financiero del Distrito Federal, del diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa se considere en el Presupuesto de Egresos en el ejercicio 2009 una partida presupuestal para indemnizar a las personas que

podrían resultar afectadas en sus bienes y derechos por actividades administrativas irregulares en la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del 2009 una partida suficiente para indemnizar a las personas que pudieran resultar afectadas en sus bienes y derechos por las actividades administrativas irregulares en la construcción de la Línea 12 del Metro.

Por economía procesal parlamentaría solamente leeré los antecedentes y el punto de acuerdo, por lo cual solicito que se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Primero.- Que el pasado 21 de octubre del 2008 se publicó la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la cual busca fijar las bases, límites y procedimientos para indemnizar a las personas afectadas en sus bienes y derechos por actividades administrativas irregulares.

Que la actividad administrativa irregular es el daño por actividades o servicios públicos que haya cumplido con los estándares prometidos que exista relación causa-efecto entre el daño ocasionado y la acción administrativa irregular imputable a los organismos públicos.

Que esta Ley de Responsabilidad Patrimonial dice que los daños y perjuicios materiales que constituyan la lesión patrimonial reclamada, incluidos las personas morales, habrán de ser reales, evaluables en dinero para que puedan ser indemnizados.

Los montos de la indemnización del cálculo, de acuerdo al daño causado al bien al derecho del particular afectado y en el caso de daño moral la actividad administrativa o jurisdiccional calculará el monto de la indemnización de acuerdo a los criterios establecidos por el Código Civil y no excederán el equivalente a 10 mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, y que el pasado 9 de agosto del 2007 el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, presentó el proyecto para la realización de la Línea 12 del Metro que correrá de Tláhuac a Mixcoac, y que al día 23 de septiembre del presente año inició formalmente la construcción de la obra, la cual correrá por la Avenida Tláhuac hasta la altura de La Virgen, continuará en la Avenida Cafetaleros, pasando por atrás del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán, avanza por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, donde el trazo se prolonga en este Eje, conocido como 8 Sur, hasta División del Norte, donde se da vuelta a la derecha hasta llegar al Parque de los Venados, para continuar por su izquierda en el Eje 7 Sur y finalizará en Mixcoac, en la Avenida Revolución.

Que la presente Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal entrará en vigor el primero de enero de 2009, por lo que es necesario contemplar los recursos necesarios para cubrir las posibles afectaciones que llegaran a sufrir las personas que vivan cerca de donde correrá la Línea 12 del Metro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de la orden del día.

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2009 una partida suficiente para indemnizar a las personas que puedan resultar afectadas en sus bienes y derechos por actividades administrativas irregulares en la construcción de la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Murillo. Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno esta propuesta pasa a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a efecto de que en el presupuesto de 2009 se destinen 22 millones a la Delegación Tlalpan para llevar a cabo los trabajos de la construcción de una escuela en el Pueblo de Topilejo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la que suscribe el punto de acuerdo y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de este honorable Pleno el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente.

El derecho de las niñas y los niños a una educación de calidad, como un derecho en sí mismo y al interior de otros, es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país.

En México ese rubro ha demostrado avances importantes en las últimas décadas, mientras que en 1950 sólo el 38 por ciento de los niños y niñas, entre 6 y 14 años asistían a la escuela, hoy en día son más de 90 por ciento.

El porcentaje del analfabetismo de las mujeres, cuyo nivel educativo repercute en las oportunidades de sobrevivencia de sus hijos, se redujo del 30 por ciento en 1960 a 10 por ciento en el 2005, pero aún así se necesitan grandes esfuerzos para lograr una educación de calidad para todos los niños y niñas del Distrito Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los mexicanos tenemos derecho a una educación básica gratuita que incluye a los niveles preescolar, primaria y secundaria.

En el marco de los objetivos de desarrollo del milenio, adoptados por la comunidad internacional en el año 2000, México se comprometió a ir más allá

del objetivo de la enseñanza primaria universal y lograr así que todos los niños y niñas alcancen la educación en el 2015.

Desde el ciclo escolar 2005-2006, la educación preescolar es obligatoria para todos los niños de 4 años. A partir del ciclo 2008-2009, será obligatorio también para los niños de 3 años. Las principales causas para no ingresar o abandonar la escuela, están relacionadas con la pobreza y el trabajo infantil.

58 por ciento de los niños menores de 18 años viven en hogares pobres. Un niño que nace entre el 10 por ciento más rico de la población recibe un promedio de 12 años de educación, mientras que uno que nace en el 10 por ciento más pobre, sólo recibe 3 años de educación.

Otras causas de la inasistencia escolar fueron maltrato de algunos niños que sufren en las escuelas, falta de apoyo para aprender, difícil adaptación, cuando los maestros no hablaban los idiomas indígenas, obstáculos administrativos para inscribirse y falta de respaldo de los padres pero peor aún sería, otra de las causas sería, la falta de una escuela.

Por otra parte, muchas escuelas en México discriminan a los pobres, a los indígenas, a las niñas, los habitantes del campo, madres adolescentes, niños y niñas con alguna discapacidad o problemas de aprendizaje y a las niñas.

Eso quiere decir que estas escuelas en vez de integrar a la sociedad, contribuyen a que se discrimina y sea más excluyente.

Es por tal motivo que es necesario que en estas rurales, como lo es Topilejo en la Delegación Tlalpan, se estimen recursos necesarios para la construcción de una escuela primaria, ya que es necesario para el aprendizaje de los niños y niñas y cumplir así también con lo que manda nuestra constitución.

Es por ello, con base a los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del 2009 se destinen 22 millones de pesos a la Delegación Tlalpan para llevar a cabo los trabajos de construcción de una nueva escuela primaria en el pueblo de Topilejo.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Saavedra. También por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se envía a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que continúe aplicando en el 2009 la regla 10ª del decreto que expide las reglas que deberán observar para la emisión de resoluciones de carácter general, a que se refiere el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Se propone este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución a efecto de que con fundamento en el artículo 42, este órgano legislativo del Distrito Federal es la propuesta a fin de que la Asamblea Legislativa pueda aportar al Gobierno del Distrito Federal para que continúe aplicando en el año 2009 la regla 10ª del decreto que expide las reglas que se deberán observar a la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal.

Con fecha 30 de enero de 2003 se publicó la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dicho decreto y en ese se establece que el Jefe de Gobierno, mediante resoluciones de carácter general, se establece que podrá condonar total o parcialmente el pago de contribuciones o aprovechamientos y sus accesorios eximiendo total o parcialmente de dicho pago y autorizar pagos a plazos diferidos o en parcialidades cuando la resolución del carácter general se encuentra vinculada a cualquiera de las tres hipótesis siguientes:

Cuando se haya afectado o se trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal; cuando se haya afectado o se trate de impedir

que se afecte una rama de actividad o su realización, y en los casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Concretamente la Regla Décima dispuso: Cuando los resolutiveos se hayan generado a consecuencias de lo que marca la fracción II de la Regla Tercera, éstas podrán llevarse a cabo por una sola ocasión y por un periodo máximo de 2 años.

La inclusión en el Código Financiero en su ejercicio 2004 de los derechos para las conexiones de los servicios hidráulicos en cuanto a su instalación y los aprovechamientos para mitigar los impactos viales ambientales y por servicios relacionados con la infraestructura hidráulica a que se refieren diversos artículos del Código Financiero, y se requieren para el desarrollo de programa de vivienda, quedarán comprendidas en la resolución de carácter general mediante el cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, publicadas el 25 de agosto del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y que fue emitida posteriormente para los ejercicios 2005 y 2006, pero no así para el ejercicio fiscal 2007, lo cual impidió el desarrollo del programa del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como también el mejoramiento de algunas zonas de la ciudad.

En la resolución de carácter se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Independientemente de lo anterior queda claro que se obstaculizó el rescate de diversas zonas del Distrito Federal reconocidas por los programas delegacionales de desarrollo urbano como áreas de conservación, crecimiento y mejoramiento urbano y que fueron denominadas áreas con potencial de reciclamiento y que fueron denominadas áreas de mejoramiento y con potencial de desarrollo, siendo importante mencionar que de entre las que tienen potencial de reciclamiento se encuentran las que realiza el Instituto de Vivienda en el centro, el oriente y norponiente de la Ciudad de México.

En suma, de lo expuesto puede concluirse que el programa de vivienda del Gobierno de la Ciudad resultaría afectado en perjuicio de las familias de menores recursos económicos, además de las zonas del centro, el oriente y norponiente del Distrito Federal, pues sería verdaderamente difícil la operación

de programas de vivienda en conjunto que contempla para el ejercicio fiscal 2009; 3 mil 500 viviendas obstaculizan el rescate del patrimonio cultural de la zona denominada "zona centro", y en perjuicio que sería para las áreas de conservación ecológica al captar nuevos residentes en condiciones insalubres y hasta de vulnerabilidad y no sería posible avanzar y documentar debidamente los programas de atención en alto riesgo para evitar catástrofes en 5 mil 856 hogares y 20 inmuebles con 402 viviendas en estado crítico, porque no se haría factible la obtención de licencias, permisos y autorizaciones para el desarrollo de las acciones y la consiguiente compilación para otorgar seguridad jurídica a los beneficiarios a través de la escrituración.

Quiero decir también que esta iniciativa que reforma la Regla Décima del decreto que expide las reglas que serán observadas para la emisión de las resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 52, actualmente artículo 66 del Código Financiero, fue publicado el 30 de enero de 2003, con el propósito de que la Administración Pública del Distrito Federal tuviera la posibilidad de prorrogar la aplicación de las condonaciones en los pagos de los rubros antes referidos, iniciativa que fue aprobada por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa y que entró en vigor un día después de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Nazario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Perdón, diputada?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- La propuesta fue del Código Financiero ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- No, es para que el Gobierno aplique una regla relativa al Código Financiero que tiene que ver con vivienda. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para felicitar al ciudadano Secretario de Salud, doctor José Angel Córdova Villalobos por su atinado desempeño en relación a la problemática en torno al Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, y asimismo hacerle un atento exhorto a continuar trabajando por la salud mental de la infancia mexicana, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para felicitar al ciudadano Secretario de Salud, doctor José Angel Córdova Villalobos por su atinado desempeño en relación a la problemática en torno al hospital psiquiátrico infantil Juan N. Navarro y asimismo hacerle un atento exhorto a continuar trabajando por la salud mental de la infancia mexicana.

Voy a leer solamente algunos de los puntos más sobresalientes.

Quiero decir que ojalá fueran más frecuentes estas decisiones en todos los ámbitos de la actividad política de nuestro país, ya sea por convencimiento, por

las circunstancias. El Secretario de Salud dijo textualmente: “Los pacientes siempre tienen razón en muchas cosas y hay que escucharlos”.

Esta Asamblea dirigió un exhorto al Secretario de Salud en relación a este hospital y él amablemente respondió a esta soberanía con fecha 11 de agosto, cito lo que dijo: “Las instalaciones de este hospital y la distribución de espacios no son adecuadas para la atención integral que favorezcan las actividades de rehabilitación psicosocial, las instalaciones de psicodiagnósticos, rehabilitación psicosocial, terapias de lenguaje, psicopedagogía y psicomotricidad, hospital de día, terapia ambiental, hospital parcial, para aprendizaje de autocuidado para la vida diaria, son insuficientes e inadecuadas cuando deberían ser servicios prioritarios”.

También señaló en esa misma respuesta el Secretario de Salud: “A lo largo de estos 40 años como es natural la infraestructura del hospital infantil Juan N. Navarro ha sufrido deterioros y con lo antes expuesto se vuelve obsoleta”.

Coincidimos plenamente con el ciudadano Secretario de Salud en el sentido de que el predio y las instalaciones en que se pretende reubicar al hospital, pretendía reubicar al hospital infantil psiquiátrico Juan N. Navarro adolece de serias deficiencias, mismas que harían imposible que dicha institución continuara prestando sus servicios con la calidad que hasta ahora da.

Por esta misma razón deseamos externar una felicitación al profesionalismo demostrado por el ciudadano Secretario de Salud, doctor José Angel Córdova Villalobos en el manejo de este caso en particular.

Debe de señalarse que la infraestructura del hospital psiquiátrico infantil Juan N. Navarro responde básicamente a los requerimientos y parámetros imperantes en los tratamientos de salud mental propios de los años 60, mismos que se han visto superados por los avances de dicha rama de la medicina en las tres últimas décadas.

También es de señalar que el movimiento gestado, sustentado, impulsado por las y los trabajadores, terapeutas, enfermeras, médicos, personal todo, así como padres y madres de familia de los pacientes del hospital psiquiátrico infantil Juan N. Navarro ha estado en todo momento apegado a los principios y normas de la alta ética que ha caracterizado a dicha institución y ha velado por

lo máspreciado de todos y todas: garantizar la mejor atención a la salud mental de la infancia mexicana.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, lo pongo a su consideración el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura felicita al ciudadano Secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos por su decisión de mantener al Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro" y en sus actuales instalaciones, lo cual redundará en garantizar la atención de la salud mental de la infancia mexicana.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para que:

1.- Se procure la ampliación del monto asignado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009, del Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro" hasta alcanzar el monto necesario y suficiente para garantizar la inversión para su mantenimiento y sobre todo para la adecuación de su infraestructura a los requerimientos acordes con las nuevas propuestas de paidopsiquiatría moderna, generando así un programa de mantenimiento, rehabilitación y modernización multianual del al Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro".

2.- Se informe a esta Soberanía quiénes conforman la comisión para la renovación del al Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro"; asimismo, cuándo y dónde se reúne la misma. Además como parte de un proceso democrático transparente y en beneficio de todos los involucrados, le solicitamos respetuosamente incorporar al trabajo de dicha Comisión a las diversas exposiciones de todos los sectores de los y las trabajadores terapeutas, enfermeras, médicos, personal todo, así como padres y madres de familia de los pacientes del Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro" involucrándonos plenamente en el citado programa de mantenimiento de rehabilitación y modernización multianual.

Solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de Acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 57, 58 y 59 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una Efeméride con relación al Día Internacional de los Derechos Humanos, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para emitir una Efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente.

Aquí nada más para recordar este gran día. El pasado 3 de diciembre fue el Día Mundial de las Personas con Discapacidad. Este día es muy importante ya que se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad instituido por la Organización de las Naciones Unidas y también en el pasado, 1982, se aprobó el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene como finalidad el fomentar la comprensión para este sector vulnerado por la sociedad, acercando los apoyos para estas personas reconociendo todos y cada uno de sus derechos, brindándoles un ambiente digno para su sano desarrollo. El día internacional pretende conseguir que las personas discapacitadas disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena, buscando siempre su integración al ambiente social, político, económico y cultural.

Aunque se han venido realizando acciones encaminadas a proteger a estas personas, sabemos que no es suficiente ya que los derechos humanos de las personas que viven con alguna discapacidad son violentados cotidianamente, la sociedad ha sido educada en estereotipos que son transmitidos cada día a estas personas en actividades de discriminación, que se imprimen en múltiples actos cotidianos.

El impacto de la pobreza, la falta de educación, la inadecuada alimentación, así como la falta de oportunidades laborales, agravan la situación de las personas con alguna discapacidad.

Es por ello que resulta necesario transformar estas actividades e impulsar y apoyar políticas públicas que respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad a vivir con dignidad.

Es necesario que nuestras autoridades tengan en sus agentes un rubro prioritario como lo son las personas con discapacidad y es tarea diaria de

nosotros como representantes populares el velar porque los derechos de este sector vulnerable sean respetados.

En este día tan importante hago un llamado a todas las autoridades y compañeros legisladores, así como a toda la sociedad en general a unir fuerzas para lograr que este día no sea celebrado solamente una vez, sino los 365 días del año para que las personas que sufren alguna discapacidad sean tratadas con dignidad, ya que según datos estadísticos en México existen cerca de 10 millones de personas con discapacidad, esto es el 2.3% de la población total del país, por el cual debemos de tomar medidas eficaces en los ámbitos legislativos, administrativos y ejecutivos que permitan su incorporación progresiva en las actividades económicas, sociales, culturales y de recreación.

También aquí hago una felicitación a mis compañeros los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables porque nos hemos puesto como meta y dado a la tarea de velar por los intereses de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Murillo. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, debemos reflexionar sobre la importancia y trascendencia que tiene para todo el mundo ya que implica en primer lugar unificar las conciencias en torno al principio de igualdad y no discriminación.

La discapacidad debemos entenderla fundamentalmente como una disminución de las facultades físicas, intelectuales o sensoriales que limitan a todo ser humano y le impiden realizar determinadas acciones.

Es importante y trascendente que México se haya distinguido en el marco de esta realidad mundial por impulsar todo tipo de acciones que disminuyan los espacios de acción que son limitados por la discapacidad.

En México durante los primeros años de este siglo XXI poco más de 560 mil individuos fueron afectados por algún tipo de discapacidad, por un mal diagnóstico médico, atención inadecuada e incluso carencia de acceso a los servicios de salud.

En el Distrito Federal se estima en términos generales que un 10% de nuestra población está afectada de una forma específica de discapacidad, lo que conlleva a la necesidad de implementar políticas públicas específicas, así como también acciones de la sociedad civil, con el propósito de sumar esfuerzos para disminuir los grados de discapacidad y las personas afectadas puedan mediante la rehabilitación permitir que la discapacidad se disminuya al máximo.

El propósito básico de toda política en pro de las personas con discapacidad se sustenta en la equiparación de oportunidades para que este importante sector poblacional pueda acceder a su integración social debiéndose incluir en todas las acciones programáticas, públicas y privadas todo lo relativo al medio físico, educación, vivienda, transporte, servicios sociales, capacitación para el empleo, sin descuidar la práctica del deporte y la recreación enmarcando en todo esto un alto sentido de equidad y accesibilidad para todos.

Desafortunadamente una de las realidades con las que tiene que luchar la persona con discapacidad lo constituyen la carencia de verdaderas políticas que sean nuevas técnicas al eliminar las barreras físicas y a disfrutar de un trabajo protegido con el propósito de aproximarse a los principios de igualdad.

Cabe destacar que quizás en poco tiempo se logre suscribir e institucionalizar en las Naciones Unidas la aprobación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que obligaría a todos los Estados integrantes a incorporar medidas legislativas y programáticas para brindar la información necesaria a las personas con discapacidad de manera oportuna y desde luego sin costo adicional, así como también la aplicación de las tecnologías de avanzada en los diferentes tipos de discapacidad.

En diversas ocasiones he sostenido que no es suficiente con recordar o conmemorar estas fechas que el calendario internacional ha instituido a favor de las personas con discapacidad.

Si bien reconocemos que el Gobierno del Distrito Federal ha venido multiplicando sus acciones, también lo es que los programas deben ser amplios, suficientes y sostenidos, fortaleciendo a los programas de prevención, asistencia médica y rehabilitación.

Casos concretos sobre los que debe actuar el Gobierno e impulsarla a la sociedad son los relativos a la creación de la Escuela para Personas Sordas, la modernización de la Escuela para Ciegos y Débiles Visuales, y ante esta época de recesión e inseguridad financiera es urgente que todo el sector de la población con discapacidad reciba alternativas de empleo, capacitación para el trabajo, apoyo a proyectos productivos, talleres y todas y cada una de las acciones que efectivamente le den oportunidades privilegiadas a esta población.

Otro espacio que demanda el sector con discapacidad es tener facilidades arquitectónicas, señalización, desarrollo urbano, incluso la accesibilidad al Recinto Legislativo de Donceles, que presentaba pues una gravísima carencia y que ahora con la remodelación se hayan tomado en cuenta.

Considero que es tiempo oportuno de revalorar las políticas sociales destinadas a la ayuda de las personas discapacitadas a través de acciones concretas de rehabilitación a este importante sector social.

Para finalizar, para mi Partido Nueva Alianza es necesaria la programación articulada de desarrollo social para que desde todos los espacios de la administración pública se coordine una convergencia de objetivos que permitan un avance cualitativo de este gran sector poblacional que multiplica sus voces de demanda y las respuestas siguen siendo tibias e insuficientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rebeca Parada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 11 de diciembre de 2008

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias diputada Secretaría. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 11 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:10 Horas)

